



## CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA N°41 9 DE ENERO DEL 2018

En San Bernardo, a 9 de enero del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:25 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°41, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS  
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SR. LEONEL CADIZ SOTO  
SR. ROBERTO SOTO FERRADA  
SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ  
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS  
SR. JAVIER GAETE GODOY  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN  
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

### **TABLA:**

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N°38.
- 2.- Informe Fiscalización de Transparencia Activa 2017, Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.  
Expone Sra. Dina Herrera Sepúlveda, Secretaria General de la Corporación Municipal de Educación y Salud.
- 3.- Aprobación otorgamiento de subvención al Grupo de Proyección Folklórica Los Jilgueritos de San Bernardo, por un monto de \$2.000.000.- como aporte para financiar viaje artístico cultural a Castro-Chiloé a contar del 17 al 27 de enero de 2018, para solventar gastos del viaje como también adquisición de instrumentos musicales.
- 4.- Segunda discusión, Aprobación de Otorgamiento de Subvención Sector Educación, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$1.750.000.000.- como aporte para financiar gastos operacionales educación y \$1.400.000.000.- para gastos operacionales de Infancia. (Antecedentes entregados en pen drive).  
Expone: Corporación Municipal de Educación y Salud.
- 5.- Aprobación adjudicaciones Propuestas Públicas:  
Expone: Secretaría Comunal de Planificación:
  - a) "Término de Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Santa Bernardita", al oferente Constructora HS Limitada, por un monto de \$116.376.943.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos.
  - b) "Mantención de Vías de Materialidad Tierra, para Distintas Vías de la Comuna de San Bernardo", al oferente Sr. Rodrigo Esteban Morales Pacheco, con un plazo de duración del contrato de dos años, no renovable, contados desde el Acta de Inicio del Servicio y de acuerdo a los valores unitarios que a continuación se indica:

Ítem	Proyecto	Unidad	Valor Unitario Neto
a)	Reperfilamiento de Niveles	M <sup>2</sup>	\$1.980
b)	Aplicación de Material Estabilizado	M <sup>3</sup>	\$19.000
c)	Aplicación de Bischofita	M <sup>2</sup>	\$860
d)	Imprimación Simple	M <sup>2</sup>	\$1.800
e)	Tratamiento superficial Simple	M <sup>2</sup>	\$6.450
f)	Tratamiento Superficial Doble	M <sup>2</sup>	\$8.650
g)	Imprimación Reforzada	M <sup>2</sup>	\$3.150
h)	Riego Neblina	M <sup>2</sup>	\$1.080
i)	Aplicación de Polímero Acrílico de Estireno Reticulado Soluble al Agua	M <sup>2</sup>	\$3.800
	<b>TOTAL</b>		<b>\$46.770</b>

- c) "Contratación de los Servicios de Iluminación, Pantallas Led, Amplificación y Sonido Festival Nacional del Folklore de San Bernardo", al oferente Audiomarket Producciones SpA, por un monto de \$41.638.100.- IVA incluido.
- d) "Contratación de los Servicios de Alimentación Festival Nacional del Folklore en San Bernardo", a la oferente Paulina Olivia Narváez Camilla, de acuerdo a los valores unitarios que a continuación se indican:

Ítem	Valor Unitario Neto	IVA	Valor Unitario Total
DESAYUNO	\$1.950	\$371	\$2.321
ALMUERZO	\$3.000	\$570	\$3.570
CENA	\$3.000	\$570	\$3.570
REFRIGERIO COMUN	\$1.200	\$228	\$1.428
BOTELLONES DE AGUA PURIFICADA	\$3.500	\$665	\$4.165
CÓCTEL POR PERSONA	\$6.000	\$1.140	\$7.140
ALMUERZO CON AUTORIDADES	\$13.900	\$2.641	\$16.541
LIQUIDOS FRIOS/CALIENTE MINI SANDWICH, UNA FRUTA	\$1.200	\$228	\$1.428
<b>TOTALES (Valores deben ser concordantes con Formato 5)</b>	<b>\$33.750</b>	<b>\$6.413</b>	<b>\$40.163</b>

6.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes, 1er. semestre 2018.

**SRA. ALCALDESA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Lo primero, solicito agregar una subvención para una junta de vecinos que está de aniversario, sería el único punto de la tabla que no está incluido, bajo tabla.

**ACUERDO N° 472- 18**      “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, tratar bajo tabla el tema: “ Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Juanita de Aguirre, por un monto de \$ 2.000.000”.

Damos la bienvenida a todos los Concejales, Concejaldas, al público que nos acompaña, a los funcionarios municipales. Pasamos al primer punto de esta Sesión Ordinaria N°41.

**1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°38.**

**SRA. ALCALDESA** Acta Ordinaria N°38. Se aprueba.

**ACUERDO N° 473-18**      “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar sin objeciones el Acta sesión Ordinaria N° 38”.-

**2.- INFORME FISCALIZACIÓN DE TRANSPARENCIA ACTIVA 2017, CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO. Expone Sra. Dina Herrera Sepúlveda, Secretaria General de la Corporación Municipal de Educación y Salud.**

**SRA. ALCALDESA** Buenos días, Dina.

**SRA. HERRERA** Buenos días, Alcaldesa, buenos días, Sres. Concejales, me hubiese gustado estar con el encargado del Departamento de Transparencia de la Corporación, pero por un problema de salud, hoy día tenía que hacerse un examen, no nos puede acompañar, así es que yo voy a remitirme a dar la buena noticia de cómo nos fue en esta supervisión que nos hicieron el 20 de diciembre del 2017.

Informe de fiscalización sobre el cumplimiento de los deberes de transparencia activa de la Corporación Municipal de San Bernardo. El Consejo Para La Transparencia fiscalizó el día 20 de diciembre del 2017, la fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y el acceso a la información de la administración del Estado, aprobada por el Artículo 1° de la Ley 20.285 del 2008, del Artículo 51 de su reglamento, y la instrucción general N°11 del Consejo Para la Transparencia, y el requerimiento Oficio 2.079 del 29 de mayo del 2013, el cual se elaboró con el objeto de que las corporación ajusten sus procedimientos y así facilitar el cumplimiento de las normas de transparencia activa.

El cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa por parte de la Corporación Municipal de San Bernardo fue del 99,81%, lo que está compuesto y viene en 14 aspectos que son los que supervisa, fiscaliza la Ley de Transparencia.

10:30 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL CONCEJAL SR. LEONEL CADIZ.

Para nosotros, Alcaldesa, Concejales, es de vital importancia porque en junio del 2016 había habido una inspección también de transparencia y habíamos logrado solamente un 37% de logros en las acciones que son fiscalizadas, así es que por eso con orgullo podemos decir que gracias a la Oficina de Transparencia, a los profesionales que en ella trabajan, hemos logrado subir desde 38 a un 99,81%.

Extraoficialmente hemos sabido que es la Comuna con mayor resultado de la Región Metropolitana, seríamos la Comuna, Sres. Concejales, que tenemos el máximo de logros en toda la información que se traspasa o se solicita a través de la Ley de Transparencia, así es que tenemos cosas buenas en la Corporación que van haciendo que vayamos avanzando.

**SRA. ALCALDESA** Muy bien, yo creo que es súper importante lo que acabamos de escuchar, porque cuando no se cumplen las metas, los porcentajes, quien paga con multas, que tienen que ser canceladas del sueldo del Alcalde, es el único perjudicado en todo esto, la nueva ley es así, por lo cual alguien que pensara en que no queremos tener buenos resultados en Transparencia se equivoca, este mal resultado del año 2016 provocó la desvinculación de quien estaba a cargo de este programa, de este cometido.

Así es que vimos la estructura municipal que cuenta con buenos profesionales en el Area de Transparencia, sacamos al mismo jefe, en este caso, lo enviamos a la Corporación y ha dado un resultado excelente, así es que vayan las felicitaciones para don Marcelo Soto, porque verdaderamente sabemos que el equipo que se está formando está dando cumplimiento a lo que es la transparencia.

La transparencia es trabajada en equipo, la transparencia es responsabilidad de todas las personas que pertenecen a las instituciones, la transparencia habla de respuestas a tiempo, de documentación enviada cuando la oficina lo requiere, así es que cuando hay malos resultados tiene que ver también con que la gente no le ha dado importancia a este tema.

La Concejala Mariela Araya estaba solicitando la palabra.

**SRA. ARAYA** Buenos días, buenos días, Sra. Dina, felicitarla por este cumplimiento tan importante, pensando en que antes habían obtenido un 38 y ahora subieron considerablemente. También decir, como decía la Alcaldesa, éste es un trabajo en equipo donde los proveedores de la información son las diferentes áreas que tiene que cumplirlo en un tiempo determinado y esa información debe estar clara me imagino.

Felicitarlos, decirle nuevamente al equipo que es Marcelo y Lisette Ordóñez, que me hubiese gustado que hubiese estado acá, pero parece que Marcelo está enfermo, pero darles una felicitaciones, a usted también que es la cabeza de todo esto, que la indicación sea clara, así es que eso, muchas felicidades.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Amparo García.

10:35 HRS. SE INTEGRA A LA SESION LA CONCEJALA SRA. SOLEDAD PEREZ.

**SRA. GARCIA** Sra. Dina, bueno, a todos los alegra, y al público que está escuchando, porque cumplir la función pública no es fácil y estar en la mira de los ciudadanos no es fácil, pero para los ciudadanos de esta Comuna ésta es una buena noticia, porque eso quiere decir que cualquier cosa que ustedes consulten, cualquier papel que quieran saber, cualquier traspaso de dinero, cualquiera situación por más mínima que sea, o la máxima, ustedes la pueden consultar, y tal como dice el nombre de esta unidad es Transparencia, es como que tuviera un vidrio ahí y pueden consultar por la gestión y por todo lo que está ocurriendo en la Corporación, donde tenemos

varios consultorios, donde tenemos 41 colegios, donde maneja jardines infantiles, donde manejamos muchísima plata y traspasamos de este Municipio muchísima plata, porque Salud y Educación siempre son un pozo sin fondo, nunca le vamos achuntar, nunca, y se hacen esfuerzos tremendos.

Por lo tanto, Alcaldesa, yo celebro las decisiones que a veces que hay que tomar, que son ingratas cuando los resultados no eran buenos, porque un 37% es como sacarse un 1,9, no era bueno el resultado y usted tuvo la valentía de decir así no, tomar las decisiones correctas, sacar a las personas que no habían hecho bien el trabajo, encantar con un desafío a nuevos equipos, no es fácil dedicarse a este tema porque además rasgamos vestiduras en forma permanente de la necesidad de la participación de la ciudadanía y la transparencia, ese es un discurso en forma permanente, todos queremos estar detrás de un vidrio y todos queremos tener a nuestras autoridades detrás de un vidrio. Bueno, aquí está con el 98,8%, 99, o sea, faltan unas décimas para el 100%.

A mí personalmente me enorgullece tener estas cifras, porque también nosotros los que estamos aquí estamos expuestos a veces a vocabulario descalificativo, donde a veces la gente por llenar espacios dice cosas que no son verdades, y las verdades a veces crean realidades. Así es que yo me alegro en forma personal, Sra. Dina, me siento muy orgullosa y me siento en forma muy personal de esta cifra, porque me hace sentido y porque no me gusta estar expuesta y donde participo a que las cosas no estén transparentes, así es que para mí es un orgullo tremendo, muchísimas gracias por el esfuerzo, por la valentía de todo el equipo de poner lo bueno y lo malo en conocimiento de la ciudadanía.

**SRA. ALCALDESA** Muchas gracias. Concejala, Sra. Orfelina Bustos.

**SRA. BUSTOS** Muy buenos días. A mí no me cabe duda, Alcaldesa, y Directora, que habiendo un profesor a cargo de estos temas tan delicados, uno puede tener mucha confianza, por la formación ética y moral que nosotros los profesores hemos recibido a lo largo de nuestra formación profesional y a lo largo de nuestro desempeño como docentes, de tal manera que esa parte a mí me deja muy tranquila.

A mí me gustaría referirme al informe una vez que yo lo tenga por escrito, si usted fuera tan amable de dármele para yo poder externalizar lo que dice el informe en detalle. Ahora, de acuerdo a lo que usted señala, no me parece que yo pudiera opinar, de tal modo que espero ese documento, Sra. Alcaldesa. Gracias.

**SRA. HERRERA** ¿Le puedo contestar a la Sra. Orfelina?. Sí, me parece lo más lógica y prudente, porque estamos en ese plano de transparentar todo lo que pasa en la Corporación, y para avanzar solamente decirle que en todos los rubros que fuimos evaluados tenemos un 100%, solamente en el personal de planta, a contrata y el que se desempeña en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios con las correspondientes remuneraciones en ese rubro, tenemos un 98,15; seguramente algún documento que se pidió en Recursos Humanos no estuvo en el momento, pero es ahí donde nosotros estamos también preocupándonos de mejorar esa instancia.

**SRA. ALCALDESA** Bien, estamos entonces... ese ranking yo creo que es publicado después, ¿cierto?.

**SRA. HERRERA** Sale a través de la prensa después.

**SRA. ALCALDESA** Ya, entonces, muchas gracias, Dina, por esta información que nos alegra el corazón, por supuesto.

### 3.- APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN AL GRUPO DE PROYECCIÓN FOLKLÓRICA LOS JILGUERITOS DE SAN BERNARDO, POR

**UN MONTO DE \$2.000.000.- COMO APORTE PARA FINANCIAR VIAJE ARTÍSTICO CULTURAL A CASTRO-CHILOÉ A CONTAR DEL 17 AL 27 DE ENERO DE 2018, PARA SOLVENTAR GASTOS DEL VIAJE COMO TAMBIÉN ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.**

**SRA. ALCALDESA** Ahí están Los Jilgueritos, lindos mis niños, llevan muchos años de existencia, 30 años, entonces ellos están pidiendo un monto de \$2.000.000.- para financiar su viaje artístico cultural a Castro, van a ir a la Isla de Chiloé, a contar del 17 al 27 de enero del 2018, y ellos necesitan solventar gastos del viaje, como también la adquisición de algunos instrumentos, que después de 30 años tienen que estar medios usaditos, ¿cierto?. Vamos a llamar a votar al Concejo. Se aprueba, por unanimidad, la subvención para Los Jilgueritos.

**ACUERDO N° 474-18** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar otorgamiento de subvención al Grupo de Proyección Folklórica Los Jilgueritos de San Bernardo, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar viaje artístico cultural a Castro – Chiloé, desde el 17 al 27 de Enero de 2018; así como también, la adquisición de instrumentos musicales.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, buen viaje, niños, representen bien a su Comuna, siéntanse orgullosos de San Bernardo, porque yo siempre que viene el Festival del Folklore le pregunto a los grupos que vienen de todo el país si los municipios los ayudan a viajar y la verdad es que nunca me he encontrado con alguna municipalidad que le dé plata a los folkloristas para viajar por Chile. Así es que siéntanse súper orgullosos porque verdaderamente este Concejo valora nuestro título de Capital del Folklore e invierte en ustedes. Así es que buen viaje, canten lindo, la danza es maravillosa, los profesores son lo de siempre, una pareja maravillosa que pone el alma en este gran proyecto de una escuela que ya cumplió 30 años, así es que buena suerte a todos ustedes.

**4.- SEGUNDA DISCUSIÓN, APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO, POR UN MONTO DE \$1.750.000.000.- COMO APORTE PARA FINANCIAR GASTOS OPERACIONALES EDUCACIÓN Y \$1.400.000.000.- PARA GASTOS OPERACIONALES DE INFANCIA. (Antecedentes entregados en pendrive). Expone: Corporación Municipal de Educación y Salud.**

**SRA. ALCALDESA** Los antecedentes fueron entregados en un pendrive, de todos modos vamos a exhibir la información, nuestro Gerente de Finanzas, don Mario Olivares va a hacerse cargo de la exposición con la Sra. Dina, y también le damos la bienvenida a la Sra. Guida Rojas, Directora de Infancia Comunal. Nosotros, en la reunión de Educación, tuvimos una comisión que había estado convoca por el presidente, que no pudo asistir, se trató el tema dando conformidad a los antecedentes entregados, quedamos de acuerdo en que hoy día íbamos a exponer el punto.

**EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.**

**SR. OLIVARES** Buenos días, Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales, Concejales. Bueno, tal como indica la Sra. Alcaldesa, el día jueves pasado, a las 4 de la tarde, en Comisión de Educación se entregó el balance de ejecución presupuestaria del 2017 del área de Infancia, en donde tal como lo

requirió el Concejal Soto, se entrega en detalle todos los ingresos que tiene esta área a nivel de VTF, JUNJI, y a nivel de aporte municipal, y todos los gastos desde gastos en remuneraciones, horas extras, viáticos, gastos de operaciones, compra de vestuario, servicios básicos, y como señalaba, en detalle toda la operación por jardín infantil, están los 15 jardines infantiles, más administración central y, finalmente, una columna con el consolidado de la ejecución presupuestaria año 2017.

Esta ejecución nos muestra que en el área de Infancia, a diciembre del 2017, tenemos un déficit de 688.000.000, por ende la solicitud de los 1.400.000.000, estamos pidiendo 400.000.000 de aumento, viene a financiar este déficit, entendiéndose que esta Comuna paga las remuneraciones o una de las remuneraciones más altas de la Región Metropolitana, entendiéndose también que la subvención VTF, JUNJI, no nos permite rendir lo que son rondines, nosotros tenemos rondines contratados en todos los jardines infantiles por la seguridad significa para cada uno de los establecimientos, y son remuneraciones que debemos financiar y rendir por un aporte municipal.

Otro aspecto importante de señalar, los dos jardines infantiles que se nos vienen, uno en marzo del 2018 y otro en julio del 2018, proyección que también se entregó y, bueno, ahí la Directora de Infancia puede entregar más detalle de esta proyección, en términos de ingresos por asistencia y en términos del gasto.

**SRA. ROJAS** Muy buenos días a todos y a todas. Infancia tiene ad portas el inicio de dos jardines infantiles, Elena Paut a marzo del 2018, si Dios quiere, ya están todas condiciones para que podamos iniciarlo en marzo, e hicimos un proyección en gastos en virtud de un potencial ingreso del 100% de la transferencia de fondos, y la verdad es que el 100% difícilmente lo podemos lograr dadas las variables que significa atender niños menores de 6 años, desde los 3 meses en adelante algunos, que en ese complejo clima en tiempo de enfermedades faltan, en tiempo de conflicto con las mamás también faltan, las madres se cambian de trabajo y también faltan, porque tienen la posibilidad, Concejales, de poder dejarlos con otra persona, entonces el tema de asistencia de los niños a los jardines infantiles es un tema multicausal y tiene múltiples variables que nos definen y se solucionan por decreto, porque las variables y las características de vulnerabilidad de salud de nuestros niños menos de 6 años, y las características sociales de sus madres, que son las directas responsables de ellos, son bastante indefinidas y varias, por lo tanto este cálculo que hicimos con el 100% de la transferencia de fondos, nos deja un déficit de \$400.000.000.-.

Las remuneraciones, como decía Mario, el Gerente de Finanzas, las remuneraciones de San Bernardo son por lejos las mejores remuneraciones de la Región Metropolitana, por ende la transferencia de fondos de la JUNJI, cuando supera el 80%, el 75% de ese mismo 100, no nos alcanza para pagar las remuneraciones. San Bernardo tiene además incentivos adicionales que ha ido ganando en el tiempo, ha habido voluntad de remunerar bien a los funcionarios, y la verdad es que supera con creces el marco del mercado de la Región Metropolitana, tienen incentivo por asistencia, de riesgo, incentivo final también, a fin de año, la verdad es que es un ámbito desde el punto de vista de la satisfacción al bienestar bastante adecuado para que trabajen con niños. Tenemos un coeficiente técnico que significa cantidad de personas por niño superior a lo que la norma dice, por lo tanto, evidentemente el marco que la JUNJI nos entrega en transferencia de fondos es mucho menor a lo que San Bernardo tiene en cantidad de funcionarios.

Además existe en San Bernardo, será por la edad de la gente que constituye los jardines infantiles, un número importante de mujeres que siendo reemplazantes se embarazan, y tenemos la obligatoriedad por ley de contratarlas, entonces eso nos aumentan aún más el número de funcionarias que están adscritos a esta transferencia de fondos.

Uno de los jardines infantiles, tenemos estimado que se iniciaría en marzo del 2018, la JUNJI transfiere el 150% del total de la matrícula de los niños para comprar el mobiliario, y de ahí para adelante todos los gastos son con esta transferencia que exiguamente nos alcanza para la remuneración total y que en la transferencia de la Municipal da cuenta de todos esos otros gastos, consumos básicos, infraestructura, vestuario, capacitaciones, celebraciones, en fin, material

didáctico, material de oficina, es decir, son infinitos los rubros, los ítemes que Infancia debe satisfacer para que los niños estén bien.

No obstante aquello, hemos hecho esfuerzos también para atraer recursos externos, como es el curso de capacitación \*\*\*23.07, que dura dos años, que mayoritariamente en términos cuantitativos lo paga Molymet, y ese es un aporte que históricamente en la Región Metropolitana solamente dos o tres comunas pueden darse el lujo de haber capacitado dos años seguidos. Estamos capacitando también con recursos a las funcionarias para constituir un currículum culturalmente pertinente, que este año ya daría luz, y estaríamos trabajando en ello, si Dios quiere, el 2018, en todos los jardines de la Comuna, que se demoré porque se espero la modificación de las bases curriculares, que recién dieron a luz la última modificación en enero del 2018. Por lo tanto, sin la subvención municipal sería muy difícil mantener los jardines infantiles en las condiciones que hoy día están.

Yo les invito a que vayan, nosotros no tenemos ningún jardín infantil, que evidentemente la infraestructura poco a poco hemos ido mejorando, Dios quiera que este año podamos hacer también otros cambios en algunos de ellos, para poder tener el reconocimiento oficial, faltan algunas cosas, pero en lo que ocurre con los niños en San Bernardo, están ocurriendo cosas interesantes, de calidad, en donde el niño está presente. Así es que yo no más que agradecer la posibilidad de tener esa subvención, que hace posible que en San Bernardo los niños tengan un presente digno y un futuro mejor.

Tenemos 120 niños en el Elena Paut, que vamos iniciar, si Dios quiere, a mitad de marzo, y 120 niños más en Santa Bernardita, en julio, 240 niños más ingresan, y es un aproximado, porque nosotros, en nuestros jardines infantiles, estamos matriculando en todos los niveles uno o dos niños más, porque el nivel de demanda, Alcaldesa, es impresionante, nosotros hemos revertido el escenario de San Bernardo de manera impresionante, la comunidad educativa tenía una demanda tremenda de niños, no había lista de espera, por lo tanto la transferencia era aún menor, hoy día tenemos jardines infantiles llenos, con lista de espera y con demandas permanentes.

**SRA. ALCALDESA** Yo quiero recordar la representatividad de la Sra. Guida en el gobierno de la Presidenta Bachelet, usted hizo el mandado perfecto, yo nunca voy a olvidar que usted estaba mandatada para hacer crecer los jardines infantiles, en San Bernardo se cumplió esa meta maravillosa, porque las comunas vecinas no tuvieron acogida con este mandato tan importante que era poner buena disposición, entregar terrenos, invertir.

Yo recuerdo cuando el Concejal de la versión pasada siempre nos alegaba públicamente que no hay Nova, que no hay Confort, era eterno, el eterno problema, que Infancia siempre era, para ojos de muchos, casi una molestia, sin embargo hoy día estamos en condiciones de decirle, Sra. Guida, el programa sigue, el gobierno sigue invirtiendo en más jardines, que hoy día estamos por inaugurar ya la entrada también en El Manzano, que va a ser administrado sí por una organización diferente, estamos también, ya se terminó el de El Olivo, o sea, todas las buenas cosas que se programan en un gobierno, si se ejecutan bien, con ganas y con ánimo, y los municipios pueden colaborar, bienvenido sea.

Y lo que había que hacer era comprometerse porque era un gasto, porque Responsabilidad Social, Empresarial, en la Corporación, cuando estaba la Concejala Mariela Araya, hizo muchas cosas buenas para poder sobrepasar todo lo que eran nuestras deficiencias que teníamos y que no podíamos solventar, de infraestructura, entonces la Responsabilidad Social nuestra también ha hecho mucha inversión en Infancia, así es que es un tema maravilloso, a mí me encanta que lo tratemos y si podamos inyectar más recursos bienvenidos sean.

Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión, para ver si le quedó ahora más claro lo que ha sido la petición con todos estos antecedentes entregados.

**SR. SOTO** Muy buenos días a todos los que están escuchando y a los que hoy día están presentes en el salón, a los Concejales. Tengo varios comentarios que hacer respecto al punto 4 de



la tabla; lo primero es que no se ha convocado todavía a una Comisión de Educación, las comisiones de educación se convocan a través de un Oficio conductor y el tema del informe que llegó y esta auditoría de Contraloría va a ser discutido en una sesión como corresponde, con todos los incumbentes. Ese como primer comentario.

Segundo, me quiero referir a las dos subvenciones que hoy día se están solicitando, una por 1.700.000.000 para Educación y una de 1.400.000.000 para Infancia. Lo primero que quiero decir es que estoy consciente de los esfuerzos que se hacen para sacar adelante nuestro sistema educativo municipal, sabemos que es un elefante blanco, gigante, que no es fácil conducir, sin embargo acá se nos solicita una subvención de 1.750.000.000 para Educación, pero no se adjunta ningún documento respecto a la subvención del año 2016, de en qué se gastaron los recursos, ni tampoco se entrega un presupuesto que explique en qué se van a gastar los mismos recursos que se están solicitando para el año 2017 de 1.750.000.000.-. La única referencia que hay es que es para gastos operacionales, pero eso no... nos falta información, además que cuando se pide una subvención, a todas las organizaciones, clubes deportivos, junta de vecinos, club de adulto mayor, les pedimos cuando van a pedir una subvención, al año siguiente que entreguen un informe de en qué gastaron las platas, cuándo las gastaron, en qué ítem las utilizaron, y tampoco considera el punto si esta transferencia de fondo es de una sola vez o es mensual. Por lo tanto, desde mi punto de vista falta información para pronunciarse en este punto.

Además, como lo dije en la sesión pasada, la Contraloría hizo una auditoría a los recursos SEP, que ya es conocido por este Concejo, se encuentra un proceso en curso, ya que se hicieron una serie de observaciones a la Corporación de Educación, respecto al uso de esos recursos, y se ha dado 60 días para que la Corporación pueda responder a esas observaciones. Por lo tanto, también hay un informe que desde mi punto de vista es muy importante conocerlo en su momento; cómo vamos a inyectar más recursos cuando hoy día existen observaciones, y como lo dice la propia Contraloría en el informe, una infracción grave a la Ley 20.248, lo dice la Contraloría. Entonces, yo quiero que estas observaciones se aclaren y espero que se aclaren lo antes posible. Eso por ahora, en el primer punto.

En relación a los 1.400.000.000 que se están solicitando para Infancia, es una buena noticia que se abran dos nuevos jardines infantiles, es muy buena noticia, sabemos que la alta demanda que existe por matrícula en edades tempranas, y el gran trabajo que se hace y el rol que se cumple en esta materia, ayudando a las mamás, particularmente, no solamente en la educación de los niños preescolares, sino que también para que puedan trabajar, que es una ayuda inmensa que se hace, así es que esa es una buena noticia.

Lo que me queda claro desde el punto de vista financiero, del punto de vista económico, cuánto corresponde de estos 400.000.000 adicionales que se están pidiendo respecto al año pasado, a los gastos operacionales de los dos nuevos jardines, y cuánto corresponde...

**SRA. ALCALDESA** Ahí está.

**SR. SOTO** Le quiero preguntar al encargado, si yo creo que él puede dar esa respuesta, porcentualmente cuánto corresponde a cubrir los nuevos gastos de estos dos jardines, y cuánto corresponde a pagar la deuda que se ha generado. Yo creo que es importante conocer su opinión respecto a esta pregunta.

Y lo otro que comenta, que usted decía también, Sra. Guida, que se genera una deuda por la inasistencia o por los porcentajes de asistencia, y también quiero saber qué se ha hecho a ese respecto para mejorar la asistencia, sabemos que es un tema difícil, pero los temas y los problemas generalmente hay que afrontarlos con decisión, con planes, y quiero saber qué planes se han ejecutado durante el año 2017 para poder atacar el problema de inasistencia en los jardines infantiles.

**SRA. ALCALDESA** Antes de darle la palabra a Guida, vamos a darle la palabra a la Concejala Amparo García.

**SRA. GARCIA** Yo no sé si todos se acuerdan, durante la última campaña presidencial, donde las vestiduras se rasgaron con esa frase, los niños primero, y no hubo quién no hablara de los niños primero. Después de todo lo que hemos visto en reportajes varios y la tragedia que ocurre después que los niños no están primero cuando vemos todo lo del SENAME, y esta Comuna ha puesto a los niños primero, entonces a veces el discurso tiene que ir con la acción de la misma mano.

Entonces, Sra. Guida, yo le agradezco tremendamente que usted haya sido valiente ideológicamente de venirse a trabajar con nosotros, la conocí como encargada regional, directora regional de la JUNJI y vi el reconocimiento de su profesionalismo de moros y cristianos, y eso habla muy bien de usted, por lo que me siento muy orgullosa de esa situación también, de poder trabajar en la transversalidad, porque los niños están primero.

Respecto a la subvención, yo no sé si el público, no sé si logramos entender lo de la perversidad que tiene la subvención de Infancia, porque ésta es una de las cosas más perversas que pueden existir, donde el 100% está basado en que tú me traes las guaguas todos los santos días, pero las guaguas se enferman, las guaguas son vulnerables y tienen virus, son intolerantes a la lactosa, les da alergia, hacen fiebre, reflujo, en fin, podríamos traer aquí a un neonatólogo y a un pediatra a que nos dijera la vulnerabilidad y los indexadores de salud a los que están expuestos los lactantes y los menores de 4 años, y sería estupendo, hay que vacunarlos, en fin, todo lo que hay que hacer con los niños.

Entonces, pero el Estado me dice que si usted trae la guagua todos los días yo le pago, el día que la guagua se enferma, olvídese de mí. Así, así de perverso es. Entonces, cuando yo le digo a usted, ¿y usted qué ha hecho para que las guaguas no se enfermen?, joder, no sabía que estaba a cargo de Salud, entonces dejemos de decir qué estamos haciendo con los niños, si deberíamos sentirnos orgullosos de que nuestros profesionales, los encargados de nuestros niños primero ganan más plata que en otros lugares porque es el único incentivo que les podemos dar, qué bueno, qué bueno que pagamos bien, deberíamos todos estar felices, con una bandera puesta, nosotros les pagamos bien a nuestros trabajadores, fantástico.

Y respecto a los indexadores de salud, porque vuelvo a la perversidad, porque obviamente la plata no va a alcanzar, y como lo hemos dicho tantas veces, don Lucho, el boliche no da, entonces los iluminados de los distintos gobiernos nos van a seguir trayendo cosas, programas, bienvenidos sean los niños y todo lo que tenga que ver con los niños primero, pero el boliche no da y no va a alcanzar la plata, y si no sale de este Municipio no creo, no creo que hayan muchos voluntarios a traernos esta cantidad de millones, no lo veo por dónde.

Entonces, la acción tiene que ir en concordancia con la palabra, con el discurso, y aquí ha habido un discurso de apechugar con los niños primero, nos hemos hecho cargo, hemos entregado los sitios, hemos hecho las construcciones, hemos hecho un montón de cosas, pero obviamente la plata no alcanza, y si no sale de este Municipio no va a salir de ninguna otra parte.

**SRA. ALCALDESA** Bien, respuesta... Concejal Soto tiene la palabra.

**SR. SOTO** Cuando un niño falta a clases no solamente es por enfermedad, los que hemos trabajado en educación y somos profesores conocemos bien el tema, nadie nos puede decir por qué faltan los niños, conocemos que son varios factores; uno de ellos, sin duda, que es por enfermedad, pero también hay otros factores de tipo cotidianos que faltan, otros factores, que los papás no tienen un compromiso real con el proyecto o su profesora, son muchos factores.

Solamente me quiero referir a dos posibles soluciones que se presentaron en la Comisión de Educación y que se propusieron en la Comisión de Educación, para atacar este problema que no es

de fácil solución, ni tampoco lo vamos a solucionar en esta conversación. Las tías de los jardines, cuando nos reunimos, señalaron, y no quiero que me den respuesta ahora, pero quiero, para que vamos entre todos construyendo un plan para que pueda mejorar la asistencia de los niños preescolares, me decían, por qué no tener en algún momento transporte para los niños, para que los vayan a buscar a sus casas y puedan llegar a sus colegios y evitar el frío de las mañanas y que se enfermen. Esa puede ser una buena solución, yo creo que sin duda eso ayudaría a mejorar la asistencia y habría que estudiar en términos de costos y de ingresos qué podría significar.

Y segundo, también decían ellas, y lo manifestaron, que cuando los niños se enferman ellas requieren de una mayor coordinación entre Salud y Educación para que los puedan atender más rápido, a los niños, y no pasen dos o tres días antes que los puedan atender, es lo que decían ellas y que se podría, ese plan de remedios y de atención de salud, generarse más rápido, para que el niño vuelva también más rápido y se reintegre a sus labores educativas. Bueno, por eso me refería con un ánimo constructivo de qué manera podemos colaborar entre todos para ir mejorando estos índices, porque una cosa es quedarnos con los brazos cruzados y decir no tenemos nada que hacer y todos los años tenemos que aumentar los recursos y... no, yo creo que lo que tenemos que hacer es ver cómo podemos ir avanzando y solucionando este problema que es real, que es real.

Y vuelvo a decir, lo he dicho con un ánimo constructivo y en la comisión lo podemos seguir discutiendo, pero creo que tenemos que hacer algo, hacer algo y ese algo significa elaborar un plan para atacar este problema.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** En el congreso del futuro, que se va a hacer en el congreso ahora luego, vamos a tener exponiendo a un gran chileno que se llama Claudio Naranjo, yo no lo conocía, es un psiquiatra nacido en 1932, pero tiene una visión que cualquier profesional chileno está lejos de tener y ahí aborda el tema de la tenencia de los niños en las escuelas, y dice que está totalmente sujeto al sistema laboral, económico, claramente las instituciones escolares están resolviendo el cuidado de los niños mientras los padres trabajan, en una sociedad donde existe la estricta necesidad, dado el nivel de consumo en que vivimos, que ambos padres trabajen.

El transporte es súper complicado porque si uno dice a quién se transporta, el volumen de niños que tenemos comprometido en cada jardín es altísimo, y yo quiero decir que en algún minuto que se tocó este tema a mí me gustó la respuesta que nos dio la Sra. Guida, encargada de este tema, la verdad es que debiéramos tratar de avanzar en mayor compromiso de la familia y de los padres, eso de verdad no lo vamos a resolver, porque si nosotros nos podemos pensar en trasladar niños vamos a terminar en cifras pero enormes, aquí la discusión no va a ser de 400.000.000, va a ser de 1.500.000.000, además me imagino que transportar niños en edad preescolar es más delicado, requiere condiciones técnicas más complejas, entonces yo creo que de verdad más bien haría el esfuerzo de buscar los caminos de mayor compromiso familiar.

Hay un bus de San Miguel que viene a buscar niños para la Escuela Especial de San Miguel, pero son niños con condiciones especiales, pero nuestras familias tienen que comprometerse a llegar a sus niños al jardín, yo creo que en eso debiera hacerse el esfuerzo, incluso si es necesario invertir recursos en educar, en comprometer, en incentivar, incluso se dijo, eso es otra cosa, pero transportar, o sea, vamos a terminar cocinando en la casa de la familia, para que el niño no esté mal nutrido vamos a terminar cocinando en la casa de la señora, entonces trabaja, se le da la atención, uno ha visto el esfuerzo que hacen las directoras, lo mencioné, Sra. Guida, el otro día, aquí hay jardines donde el trabajo con el deporte del palín, el trabajo de reciclaje, el trabajo de jardines de huertos, se hace un tremendo esfuerzo en cada unidad, nuestras directoras, nuestras educadoras por incentivar a las familias y porque el niño esté motivado y avance, pero hay que avanzar más en compromiso, sino vamos a terminar yendo muy lejos en gasto público en materia de asumir el rol familiar.

Yo quiero decir que del informe, efectivamente, como lo dijo el Concejal Roberto Soto, es evidente

que hay un avance en financiar dos jardines nuevos, que tenemos una tremenda necesidad de gastos en materia de seguridad, yo recuerdo en una época que cumplía otras funciones, todas las semanas había un robo en jardines infantiles del equipamiento que todavía era precario y se retrocedía cada mes en eso, yo creo que se ha avanzado y sin duda tenemos esto de los sueldos que en materia de derechos laborales la idea es no retroceder, sino sostenerlo. Yo eso quisiera decir respecto al informe.

Respecto a la segunda subvención que se tiene que aprobar quiero citar un antecedente sobre el cual no quiero ser conclusivo, porque el proceso está en desarrollo. Estamos en un impase no resuelto respecto a una concesión de basura, que tiene un informe muy largo con muchos aspectos, pero hay uno que me llama particularmente la atención, que lo discutimos hace algunos días en la comisión citada por la Sra. Alcaldesa, formalmente, a todos los Concejales; hacía 3 años que esa concesión no era auditada por la Dirección de Control, fue un punto de discusión, entonces a propósito de la preocupación que pone acá el Presidente de la Comisión, yo digo, yo me imagino que estas subvenciones son informadas cada período, no, no vaya a pasar como la concesión de basura, que en 5 años más uno diga, no, si en realidad la subvención no se rinde, por eso quiero decir, como tenemos un caso que la concesión más importante, más influyente en el presupuesto municipal, hace 3 años que no la revisaba la Dirección de Control, mi pregunta es, estas subvenciones a la Corporación son rendidas como el resto de las subvenciones, cada año, a la Dirección de Control, y ésta las tiene que dar por buenas, ¿no?, esa es mi consulta y cuál es la situación.

**SRA. ALCALDESA** Exactamente, buena pregunta, sí.

**SR. OLIVARES** Cada vez que se solicita una nueva subvención mensual se rinde el mes anterior.

**SRA. HERRERA** Si se pide una subvención tiene que entregar la inversión de la cuota que se gastó anteriormente.

**SRA. ALCALDESA** Cada mes se va a entregando la subvención parcializada, y ustedes para tener acceso a eso tienen que tener el O.K. y el visto bueno de Control.

Concejala Jovanka Collao y después Concejala Orfelina Bustos, y después el Concejal Navarro.

**SRA. COLLAO** Bueno, buenos días, primero que todo, agradecerle al equipo de cumplir con los plazos, con la mesa de trabajo, de escuchar nuestras inquietudes porque nosotros no somos expertos en educación, yo por lo menos no me declaro experto, uno saca algunas ideas y que con ustedes se pueden llevar a cabo otras soluciones, para aumentar este porcentaje de asistencia. Ahora bien, estamos hablando de guagüitas, no estamos hablando de niños que estén en básica o en educación superior, entonces si ustedes pueden revisar las inasistencias, las más bajas están en el período de julio y septiembre, donde evidentemente concuerdan con todos los virus y enfermedades respiratorias.

Entonces, en ese sentido yo creo que no podemos ver el tema de transporte, Concejal Soto, por lo mismo que dice el Concejal Cádiz, que ahí obviamente tendríamos que aumentar también la subvención, entonces se nos encarece mucho más el presupuesto, y por otro lado no podemos hacer nada con el tema de enfermedad, es algo que va más allá. Ahora sí evidentemente quienes no se enfermen, incentivar a las familias o quizás hacer una especie de educación con ellos, que creo que ustedes también lo hacen, para que también entiendan que es muy importante que su hijo asista.

Nada más que decir, estoy muy acuerdo con esta subvención, me encantaría que fuera mucho más, reconozco su tremendo trabajo y lo dicen también los números con el tema de transparencia, así es que nada más que felicitarlos.

**SRA. ALCALDESA** Sra. Orfelina, tiene la palabra.

**SRA. BUSTOS** Por mi formación profesional yo estoy altamente comprometida con el desarrollo integral del ser humano, en todas las etapas de su vida, vale decir, desde que nace hasta la adultez o hasta la senescencia. Por lo mismo, a mí me satisfizo bastante la reunión que tuvimos el jueves pasado, que en realidad se prestó para una confusión, porque la reunión fue convocada para tratar el tema de la concesión de la extracción de residuos sólidos, etc., para hablar claro, de la basura domiciliaria, pero allí no quedó claramente establecido que la Comisión de Educación iba a seguir después de aquella reunión convocada por la Sra. Alcaldesa, y ocurre entonces que al inicio de la reunión para tratar el tema al que fuimos convocados, llegó la Sra. Guida a la reunión, y nosotros le expresamos, Sra. Guida, si ahora nosotros vamos a ver otro tema, y la Sra. Guida se retiró, pero después que terminamos este tema que ya he comentado, entró toda la administración de la Corporación e hicimos la reunión de Educación para este tema.

Entonces, allí se vio en detalle toda la problemática de la administración de los jardines infantiles y de la primera infancia. Entonces, a lo menos yo quedé así convencida que de acuerdo a mis principios había que dar esta subvención, y yo así lo hice presente en la comisión, de tal modo que teniendo presente todo lo que aquí mis colegas Concejales han expresado, algunos con mucha vehemencia, otros con más tranquilidad, creo que darles más vueltas a este tema no tendría sentido, toda vez que nosotros entendemos que hay debilidades, pero también hay fortalezas, entonces quedémonos con las fortalezas y dejemos las debilidades para ir las mejorando en el transcurso del tiempo.

**SRA. ALCALDESA** Gracias, Sra. Orfelina. La palabra la tiene ahora el Concejal Luis Navarro.

**SR. NAVARRO** Solamente quiero hacer una consulta respecto a los 1.750.000.000 que es Salud y Educación. Tengo entendido que el presupuesto se administra por separados, ¿o juntos?, ¿cuánto es de Salud, cuánto es de Educación, de los 1.750?.

**SR. OLIVARES** 1.750.000.000 es solamente para Educación.

**SR. NAVARRO** Pero dice Educación y Salud.

**SR. OLIVARES** No, solamente Educación, los 1.750.000.000 han venido fijos desde el año...

**SR. NAVARRO** Educación y Salud de San Bernardo, dice, Corporación Municipal de Educación y Salud... lo que pasa es que aquí se confunde porque dice Salud y Educación, por eso es la pregunta.

**SRA. ALCALDESA** Lo que pasa es que dice sector Educación de la Corporación Municipal de Educación y Salud, ahí está el punto.

**SRA. ALCALDESA** Bien, vamos a darle la palabra, Guida, no sé si van contestar las preguntas hechas por los Concejales.

**SRA. ROJAS** Más que nada una reflexión. Primero que nada, agradecer a la Concejala Amparo García, y sin ser autoreferente, sin duda yo no soy del mismo partido político de esta administración, y quiero decir que nunca he sido discriminada por ser demócrata cristiana, nunca me preguntaron quién era, de dónde venía y qué hacía, muy por el contrario, entonces yo siento que en el mundo de la política tenemos que tener coherencia, y nosotros siempre hemos postulado la importancia de la primera infancia en términos de cambiar la historia, es aquí donde se puede transferir millones de posibilidades a los niños dependiendo de la cuna en que nazca para homologar condiciones de igualdad, y yo creo que San Bernardo, y quiero decirlo acá públicamente también, independiente de mi posición distinta a la Alcaldesa, ha tenido una voluntad de invertir en la primera infancia en San Bernardo, notable, que lo reconoce en todos lados, o sea, jamás ha sido impedimento por yo pensar distinto en que se nos nieguen los recursos extraordinarios.

Nosotros tenemos una casa de la primera infancia que no la tiene ninguna otra comuna, hemos hecho inversiones inéditas e insólitas, en que de verdad San Bernardo hoy día está en el concierto del mundo académico como un lugar donde se están haciendo bien las cosas, estamos capacitando a la gente de manera extraordinaria, yo creo que sí hay una solución para la asistencia y es una solución de cambio político, yo creo, Dios quiera que se pueda hacer, la coordinación VTF ya lo propuso, y que ojalá en este gobierno se vuelva a insistir, debe haber una transferencia de fondo por matrícula, sobre todo para el mundo de la educación inicial, si nuestros niños no los tenemos, no son robots, independientemente de las variables que tienen los niños en la educación básica y en la educación media, aquí se multiplican porque son variables que intervienen la mamá, la comunidad y el niño no sólo en el ámbito de la salud.

Por lo tanto, ojalá haya voluntad política para decidir que la transferencia de fondos que tiene Infancia, que la hace aún más transparente, porque la subvención que da el Ministerio a los colegios te permite gastar en distintos recursos, nosotros, la transferencia se gastan en los ítemes que sólo están establecidos en el manual, por lo tanto hay una transparencia aún mayor. Debería existir una transferencia de fondos por matrícula, por lo menos en la educación inicial, partir por ahí, porque no podemos tener cautivos a los niños, entonces si no hay niños asistiendo, como dices tú, es súper perversa la transferencia. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA** Mario, tiene la palabra.

**SR. OLIVARES** Respondiendo al Concejal Soto en términos del porcentaje, tal como se muestra, en Infancia tenemos un déficit de 682.000.000 2017 y el 40% de aumento en la subvención de Infancia, los 400.000.000, van a financiar o a subsidiar el déficit que tenemos al 31 de diciembre, y ese déficit lógicamente es por las remuneraciones, tal como se explicó, y por un gasto operacional, que equivale a financiar un 60%. Se ha trabajado en la asistencia fuertemente con Guida, la asistencia ha tenido un mayor porcentaje, en términos de asistencia, y tal como dice Guida, que lo comparto plenamente, el modelo para nosotros en términos de administradores no es el mejor y debería tener un financiamiento entorno a la matrícula.

Y con respecto, Concejala, a los 1.750.000.000 de Educación, decirle que los 1.750.000.000 vienen otorgándose del año 2016, no ha tenido incremento y el incremento no se ha producido porque también hemos tenido la subvención FAEP, que ha venido a financiar y a subsanar todos aquellos proyectos en términos de infraestructura, en términos de compra de materiales en el área de Educación, por ende, no se ha solicitado aumento del aporte municipal para el área de Educación.

Nosotros trabajamos en la Comisión de Educación, PADEM 2018, donde discutimos largamente, en jornadas bastante enriquecedoras y agotadoras también, el PADEM 2018, y en esa instancia se discutió las distintas fuentes de financiamiento que nosotros tenemos para el normal funcionamiento de los 41 establecimientos educacionales, dentro del flujo que mostramos en esa oportunidad estaban los 1.750.000.000 con orden de prelación de compras de bienes y servicios, activos no financieros y también gastos en remuneraciones. Entonces, son temas que hemos conversado, que hemos trabajado largamente y desde mi punto de vista la información ha sido entregada.

**SRA. ALCALDESA** Bien, yo creo que están aclarados los temas, yo quiero decirle al Concejal Soto que habla de un ánimo constructivo, el ánimo constructivo lo tengo yo también, por eso que yo lo invité a usted a una reunión, donde estaban los dos puntos, ésto no es improvisado, ustedes estaban, estábamos todos dispuestos, la Corporación llegó con todos los archivadores, porque teníamos que explicar en qué proceso estábamos por el tema de la SEP, que a mí me interesaba mucho que nos llegara, porque yo dije todo por escrito, que el Ministerio las mande por escrito para no empezar a especular, porque aquí es bonito hablar de crisis cuando nosotros creemos que no hay crisis.

Si hemos tenido que llegar a suplementar mayormente la Infancia, qué bueno que lo podemos hacer, si la educación está en crisis y la van a mejorar y van a sacarnos este lindo tema que es la educación municipal, y de aquí en adelante en un tiempo más no se van a tratar estos temas acá, es lo que quisieron, nosotros lo único que hemos hecho es colaborar, y aquí, Concejal, es importante que cuando yo cite también usted venga, porque las comisiones son específicas, pero yo tenía interés en que conociéramos en realidad el contenido que tenían los dos informes de la Contraloría, porque nosotros tenemos mucho que decir, si la Contraloría nos puede aparentemente latigar y nosotros tenemos respuestas y yo creo que las cosas se están dando de manera muy positiva para la tranquilidad de todos.

La Concejal Jovanka Collao hizo intervenciones muy interesantes, que nos reímos, yo puse el ejemplo de mi nieta allá, mi nieta, que cómo motivan para la asistencia, se dio en un ánimo maravilloso esa reunión, y yo creo que eso tiene que pasar, por qué pasa, Concejal, porque las reuniones de comisión tienen muchos invitados externos y todos los invitados externos, dentro de la participación, quieren preguntar, quieren incorporarse, pero yo creo que hay una primera instancia que somos nosotros, y yo creo que ese fue el sentido de traer todo, yo dije, porque si quieren vamos a hacer la próxima reunión, yo sugerí que hiciéramos en la Corporación, de modo de tener ahí acceso a la información y al azar decir, mira, esto es el mes tanto, ustedes elijan, yo creo que esa es la manera más transparente de trabajar.

Así es que la información de todo, Concejal, estaba en Control, usted puede ir a Control y pedir, si siente que viene pobre esto, puede pedirlo y le van a informar inmediatamente, le van a entregar copia, yo no sé si la vez pasada hicieron el informe de las rendiciones, o la petición con los cometidos específicos, o los gastos que se iban a hacer, pero eso todo está debidamente informado en Control, ¿ya?. Así es que voy a llamarlos a votar.

**SR. SOTO** Alcaldesa, ¿esto se puede votar separado o tiene que ser todo junto?.

**SRA. ALCALDESA** Uno solo porque es el traspaso de la subvención, de la subvención a la Corporación.

**SR. SOTO** Yo quiero manifestar primero, Alcaldesa, que no me declaro en falta por no haber asistido a una reunión que usted convocó, porque usted sabe que por trabajo no siempre se puede asistir a esas reuniones, pero sí tenemos la obligatoriedad de participar en los Concejos, y es el lugar donde se discuten los grandes problemas, de cara a la ciudadanía, y se tratan en profundidad, es el espacio para la discusión.

Yo quiero señalar, por las razones expuestas en mi intervención, que dado que para Educación, desde mi punto de vista, falta información, yo me voy a abstener en Educación, y voto a favor de la subvención para los VTF.

**SRA. ALCALDESA** Ya. ¿Votamos, entonces?. Se aprueba, dos rechazos, no hay abstención, dos rechazos, la Concejala Soledad Pérez y el Concejal Soto votan en contra de la subvención de Educación.

**ACUERDO N° 475-18** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, con el voto en contra de los concejales Soledad Pérez P. y Roberto Soto F., aprobar en segunda discusión el otorgamiento de una subvención al Sector Educación, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 1.750.000.000.- como aporte para financiar gastos

**operacionales educación y \$ 1.400.000.000.- para gastos operacionales de infancia”.-**

**SRA. S. PEREZ** No, hasta que no tenga más información, se lo aclaro porque además tengo... bueno, se lo voy a decir después, es un tema con la villa, con el jardín La Portada, que también ahí hay un temazo.

**SRA. ALCALDESA** Pero ese no es nuestro, Concejala, es que la Concejala no maneja la información.

**SRA. S. PEREZ** Pero usted estuvo allá conversando con ellos, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Pero qué tiene que ver, si yo voy porque a ellos les entraron robar.

**SRA. S. PEREZ** Si sé, pero es que ahí hay que hacer una serie de reparos...

**SRA. ALCALDESA** Pero no nos corresponde a nosotros.

**SRA. S. PEREZ** Entonces no hay que decirles que... ellos están esperando.

**SRA. ALCALDESA** Nosotros vamos a hacer un...

**SRA. S. PEREZ** Ellos están esperando, yo le estoy respondiendo lo que a mí me dicen, ellos están esperando.

**SRA. ALCALDESA** Sí, por supuesto.

**SRA. ROJAS** Concejala, lo que pasa es que nos reunimos todos, la JUNJI y nosotros, en el mismo jardín, con toda la comunidad, entonces JUNJI quedó de mandar un diseño arquitectónico, un proyecto, en que ellos se tienen que comprometer, cuánta plata van a aportar ellos para poder terminar el proyecto, pero no ha llegado nada de eso.

**SRA. ALCALDESA** Es así, Concejala.

**SRA. S. PEREZ** No, si lo sé, pero no me lo digan a mí, díganse a ellos.

**SRA. ALCALDESA** Es que usted votó en contra por falta de información, le estamos dando la información y es pública, estamos esperando que ellos nos envíen el diseño, nos juntamos con los profesionales de la JUNJI, nosotros nos hicimos parte.

**SRA. S. PEREZ** Es que sabe, Alcaldesa, sería bueno que lo hablaran con ellos, porque ellos plantean otro tipo de argumentos.

**SRA. ALCALDESA** ¿Quiénes son ellos, la directora?.

**SRA. S. PEREZ** Es la directiva, apoderados, profesores, entonces sería bueno que conversaran con ellos, se lo digo de verdad.

**SRA. ALCALDESA** Pero si nos juntamos con ellos.

**SRA. S. PEREZ** Por eso, conversen con ellos, yo simplemente soy una voz.

**SRA. ALCALDESA** Bien, nosotros estamos dispuestos a ayudar en el momento que llegue el informe de la unidad de infraestructura de la JUNJI, nosotros estamos súper dispuestos, incluso yo me comprometí, mediante una subvención al centro de padres, a poner cámaras de seguridad, o sea,



todo lo que ellos requieran.

**SRA. S. PEREZ** Es que están peor ahora, ahora les han pasado cosas peores.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, a lo mejor la JUNJI no ha respondido, Concejala, usted oficie a la JUNJI, ya que a usted le dijeron, porque a mí no me han dicho eso.

**SRA. S. PEREZ** No, a mí me lo dicen.

**SRA. ALCALDESA** Ya, pero yo le digo, usted oficie, porque nosotros hemos estado en contacto con ellos, entonces la información es real, la que estamos dando aquí, y bien concreta. Bien, pasamos al otro punto, y agradecemos al equipo.

5.- **APROBACIÓN ADJUDICACIONES PROPUESTAS PÚBLICAS:**

**Expone: Secretaría Comunal de Planificación:**

- a) **"Término de Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Santa Bernardita", al oferente Constructora HS Limitada, por un monto de \$116.376.943.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos.**

**SR. CADIZ** ¿Aquí hubo una ejecutora anterior?.

**SRA. ALCALDESA** Sí, bueno, aquí la directora nos va a explicar. Sra. Orfelina.

**SRA. BUSTOS** ¿Por qué tenemos que entregar tantos recursos para la segunda etapa, qué pasó con la primera etapa?, ¿no dieron cumplimiento, qué pasó?, eso es interesante conocerlo.

**SRA. ALCALDESA** Este jardín, igual que Elena Paut, ha tenido, pero cualquier cantidad de problemas, son las típicas licitaciones, Sra. Orfelina, que hacemos con empresas con poca espalda económica y que la ley nos obliga a adjudicar al más barato, eso es lo que uno tiene que golpear la mesa y decir cuántas experiencias de éstas tenemos, al final lo barato sale mucho más caro, está claro en este tipo de experiencias que hemos tenido. Directora, tiene la palabra.

**SRA. SANCHEZ** Buenos días, Alcaldesa, Sres. Concejales. Efectivamente, ésta no es una segunda etapa, es la continuación, es el término del proyecto, inicialmente la empresa que se adjudicó la construcción de estos jardines infantiles no tuvo el respaldo económico y se le tuvo que terminar anticipadamente el contrato, porque no cumplió ni con los plazos, ni con el avance de la obra. Tuvimos que volver a hacer una licitación para poder terminar, el tema de Elena Paut, como lo escucharon antes, ya está listo, faltaban algunos detalles, ese fue el que quedó más avanzado, éste quedó a la mitad.

Entonces, tuvimos que hacer la licitación de nuevo, revisar bien, poner algunos requisitos, que en el fondo es lo que vamos a empezar a hacer también con las nuevas licitaciones, de pedir algunos resguardos porque nos está pasando mucho de que las empresas a veces son las más baratas y no tienen el respaldo económico para obras tan grandes y nos dejan a mitad de camino. Así es que se está viendo eso en las bases, en las nuevas licitaciones se les va a pedir y vamos a evaluar el tema de la solvencia económica, justificadamente lo podemos hacer, y también pedir la experiencia, que venga también certificada, en el caso de las obras de alcantarillado que se nos van a venir luego, les estamos pidiendo que sean certificados por Aguas Andinas, varios requisitos, en este caso también tratamos de resguardar que ojalá no nos dejen a medio camino.

Esta constructora es HS Ltda., lo que falta por terminar tiene un costo de 116.000.000, o sea, es lo que oferta la empresa, y estamos hablando de un plazo de ejecución de 120 días para poder terminar, por el compromiso que tenemos también de que el jardín empiece a funcionar el segundo semestre de este año.

**SRA. ALCALDESA** Esperamos terminar luego éste, igual que el Elena Paut, bueno, ese sí que ya está en su último, ya está como cerca de la inauguración. ¿Votamos, entonces?.

**SR. CADIZ** Quisiera decir algo, para que no terminemos en otra votación aprobando a esta misma empresa, yo me imagino que ésto se denunció al sistema de compras públicas, porque nos pasa muchas veces que tenemos un mal ejecutor, que no hace la pega, no cumple los plazos, deja los trabajos botados, y después concursa en otra licitación, y aquí estamos obligados a aprobarlo porque cumple con las bases y está bien en la calificación, en la tabla de puntaje. Entonces, para mí es importante que si una empresa vino a prestar servicios a San Bernardo, a construir un jardín infantil, y deja la obra botada, eso quede súper notificado para que después no vuelva a ejecutar otra obra, por eso preguntaba al principio.

**SRA. ALCALDESA** Buen punto, me imagino que sí, o sea, que eso se hace, igual que el de La Molinera, igual que todos los que hemos tenido pésimas experiencias.

**SR. CADIZ** Bueno, parece que no está claro, pero sería bueno que se aclarara, Alcaldesa.

**SRA. SANCHEZ** Bueno, a través del portal existe esa opción y nosotros lo estamos solicitando para poder informar todas aquellas empresas que no están cumpliendo.

**SRA. ALCALDESA** Mira, yo esperarí que llegara el Administrador Municipal, porque las instrucciones por mí están dadas hace har to tiempo, y yo dije va a ser nuestro DICOM Municipal, y yo creo que hay un Oficio, me gustaría que lo buscáramos, o llamamos a Alexis que está de vacaciones, para pedirlo porque yo creo que esa gestión está hecha. Vamos a ver e indagar porque yo lo había pedido, para que no pasemos por ésto de nuevo que llegan las empresas o los representantes legales cambiaron, yo creo que tiene que haber alguna fórmula porque es refácil cambiar de razón social y aparecen los mismos. Entonces, cuidado con eso también, por eso es que yo dije fijémonos en las personas que constituyen las empresas, no tanto en el nombre de las empresas, y las instrucciones las di hace har to tiempo, pero es buen punto también. Sra. Orfelina.

**SRA. BUSTOS** ¿Qué seguridad nos da la empresa que termine en el tiempo estipulado?, porque las clases empiezan en marzo.

**SRA. SANCHEZ** Este jardín no está programado para marzo, el Santa Bernardita, el compromiso es comenzar el segundo semestre, el Elena Paut ese estaría funcionando en marzo.

**SRA. ALCALDESA** No, pero ahí le vamos a hacer un buen seguimiento a esta empresa. ¿Ya, votamos, entonces, ahora?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 476-18** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación de propuesta pública Término de Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Santa Bernardita”, al oferente Constructora HS Limitada, por un monto de \$ 116.376.943.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos.”

b) "Mantención de Vías de Materialidad Tierra, para Distintas Vías de la Comuna de

**San Bernardo", al oferente Sr. Rodrigo Esteban Morales Pacheco, con un plazo de duración del contrato de dos años, no renovable, contados desde el Acta de Inicio del Servicio y de acuerdo a los valores unitarios que a continuación se indica:**

Ítem	Proyecto	Unidad	Valor Unitario Neto
a)	Reperfilamiento de Niveles	M <sup>2</sup>	\$1.980
b)	Aplicación de Material Estabilizado	M <sup>3</sup>	\$19.000
c)	Aplicación de Bischofita	M <sup>2</sup>	\$860
d)	Imprimación Simple	M <sup>2</sup>	\$1.800
e)	Tratamiento superficial Simple	M <sup>2</sup>	\$6.450
f)	Tratamiento Superficial Doble	M <sup>2</sup>	\$8.650
g)	Imprimación Reforzada	M <sup>2</sup>	\$3.150
h)	Riego Neblina	M <sup>2</sup>	\$1.080
i)	Aplicación de Polímero Acrílico de Estireno Reticulado Soluble al Agua	M <sup>2</sup>	\$3.800
	<b>TOTAL</b>		<b>\$46.770</b>

**SRA. ALCALDESA** La letra b) la vamos a bajar, porque hay un error en los antecedentes, así es que vamos a continuar con la letra c).

c) **"Contratación de los Servicios de Iluminación, Pantallas Led, Amplificación y Sonido Festival Nacional del Folklore de San Bernardo", al oferente Audiomarket Producciones SpA, por un monto de \$41.638.100.- IVA incluido.**

**SRA. ALCALDESA** Le pedimos a nuestro... está la Directora de DIDECO y nuestro encargado de Cultura. Yo quisiera aquí abrir un debate, porque es el único oferente, ¿cierto?.

**SR. ORTIZ** Sí.

**SRA. ALCALDESA** Yo personalmente tengo la experiencia del año pasado muy fresquita, fue muy mala la empresa, encuentro insólito que nos veamos obligados a licitar y que la única opción sean ellos, así es que quiero abrir el debate referente a este punto, porque muchos fueron, aunque ahora nos prometan que van a enmendar las situaciones, a mí no me da ninguna seguridad, y la verdad es que éstas son las cosas que uno dice qué lata que la ley nos exija este tipo de cosas tan rígidas. Concejala Amparo García.

**SRA. GARCIA** Bueno, mi consulta era parecida, Alcaldesa, mi pregunta era si era la misma empresa del año pasado, yo voy al festival todos los días, soy partícipe desde el inicio, casi hasta el final, y la verdad es que lo comentamos, Sra. Orfelina, durante el festival, que eso nos pasaba por elegir lo más barato. Entonces, cómo hace uno para asegurarse la calidad, y estamos hablando del sonido, vamos a escuchar música y vamos a ver que un espectáculo sea precioso, de eso se trata ésto, ésto no es, ya, falló un poquito, no. El año pasado estuvimos a cuetazos limpios durante todo el festival, a cuetazos, chicharreo, se iban a negro, eso fue, es que ésta no es una subjetividad, eso ocurrió y nos pasó a todos, nos moríamos de vergüenza, acuérdesese la incomodidad que pasamos del sonido.

Entonces, yo no entiendo, yo no entiendo qué tenemos que hacer, yo no sé si 40.000.000 y tantos es poca plata para tres días, de la envergadura, no tengo idea, pero me parece, porque ésto no es como cuando reparan las acequias de Alberto Artiga, que es el único que se dedica a eso, sí, nadie quiere

destapar las alcantarillas y decimos por qué siempre la misma empresa, bueno, porque nadie quiere destapar las alcantarillas. Esto es distinto, empresas de este rubro existen muchísimas en la Región Metropolitana, que les puede asegurar y que les podría encantar estar participando.

Entonces, yo tengo entendido que nosotros tenemos un ingeniero en sonido aquí, que está presente en todos los Concejos, entonces Renato el año pasado hizo su informe, o sea, nosotros tenemos un informe negativo, no de mi percepción como oyente, como público, como Concejal, no, no es un informe de eso, es un informe de un profesional de nuestro Municipio, que es nuestra contraparte que nos asegura y nos dice que este servicio fue pésimo. Entonces, no sé por qué vamos a llegar a lo mismo, esto es como chocar con la misma piedra, tropecé de nuevo con la misma piedra, o sea, es lo mismo, traigamos a Julio Iglesias nos cante, bueno, se va a escuchar mal, eso sí, Julio Iglesias nos va a reclamar.

**SRA. ALCALDESA** También es importante decir que uno de los grupos que tuvimos que hacer cantar dos veces tuvo que poner un ingeniero propio, precisamente para asegurar la calidad del evento. El Concejal Cádiz me había pedido la palabra.

11:42 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA. CONTINÚA PRESIDIENDO LA CONCEJALA SRA. AMPARO GARCIA.

**SR. CADIZ** Yo entiendo la extensa retórica de la Alcaldesa, yo la comprendo, no quiero poner en duda la participación de profesionales en esto, pero las bases técnicas establecen la calidad de los servicios. Voy a poner otra experiencia de otro municipio en el que yo trabajé muchos años; solía ocurrir de que la gente hace todos los años la misma base técnica y tuvimos que decirles, mire, si el programa cambia todos los años, la tecnología avanza, y efectivamente yo sé que hay empresas de producción buenas y malas, pero en una controversia de este tipo alguien me explicó que también tiene que ver con un interlocutor, hay buenas empresas que si el interlocutor le permite abaratar lo va a hacer, y si el interlocutor, el cliente le exige, tiene que rendir como rinde.

Yo creo que el primer punto está en la base técnica, y esta discusión la dimos el año pasado, en esta misma época, estuvimos en emergencia, porque estaba... no se aprobó la licitación, no hubo ganador, no hubo interés de la empresa que nos interesaba que, o que el Municipio conoce, le interesaba ejecutar, no tenía interés, y cuando se ahondó más se vio que quienes tienen el estándar para un festival de esta magnitud es mucho más alto el presupuesto.

Yo creo en esas tres cosas, primero, la tecnología avanza, uno tiene que ir adaptando la base técnica, me imagino que quienes programan el festival tienen claro que hay más exigencias todos los años, y la base técnica va a definir la calidad, pero también tenemos que tener una contraparte capaz de exigir esa base técnica, si un técnico tiene buena calificación y cuando determinado equipo falla, sería extraño.

11:45 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

Entonces, a mí me parece que esto lo viví, esto lo hablamos en enero pasado, porque no había oferente, o sea, los que interesaba que ejecutaran no estaban interesados en hacer el festival por nuestros montos, y ahí me queda la duda, porque lo desconozco totalmente, si efectivamente después que hacemos un informe negativo de que la prestación del servicio no fue bueno, se revisa la base técnica a fin de que un oferente que no es bueno no tenga la capacidad de participar, porque le pusimos efectivamente exigencias técnicas mayores, o de tecnología, o de personal, ahí tengo una duda yo, se podría aclarar si estamos usando la misma base técnica, si estamos pidiendo los mismos profesionales, etc..

**SRA. ALCALDESA** O estamos poniendo muy poca plata, definitivamente, que es lo que yo le reclamé a Hernán precisamente. Vamos a darle la palabra al Concejal Luis Navarro, después al Concejal Rencoret.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, en realidad, este año cuando hicimos la evaluación del festival, en una comisión estuvimos varios de los que estamos acá, y en realidad, creo que la empresa que ganó el año pasado, que se ganó la propuesta, obviamente no lo hizo bien porque era primera vez que hacía un evento de esta envergadura, a pesar que ellos tienen experiencias en otras cosas, pero el festival tiene unas características súper distintas a otros eventos.

Sin duda, la empresa anterior, que lo ha hecho por 8, 9 años, el festival, Audiorama, el año pasado estaba 15.000.000 sobre nuestro presupuesto, entonces era imposible, pero también hay que reconocer y también hay que aceptar de repente la autocrítica al interior de la organización del festival, yo quiero ser un poquito real con eso, porque de partida les digo que cuando esta empresa se hace cargo, cumpliendo todas las bases técnicas, todos los equipos que se requirieron los tenían, pero tampoco no había una contraparte sobre el escenario, acuérdesse que el festival pasado trabajamos sin director de escena, se hizo cargo la gente de la Casa de la Cultura que hace siempre folklore, Mario, Juan Mario, Leo Bucarey, tratando de hacer lo más que puedan, no teníamos director de arte, director escénico.

Hoy creo que, bueno, esta empresa ganó y ganó en buena, yo voy a votar a favor de esta empresa por esta razón, una de las razones es que Hernán me dice que este año hay contratación de personas importantes que trabajan en el rubro del folklore, que es un técnico del BAFONA, que nos va a apoyar, y la señora se va a hacer cargo del escenario, ¿cierto?. Yo creo que es importante esa contraparte, Alcaldesa, supervigilarla, yo creo que la empresa puede empezar, porque así como Audiorama lo hizo 8 años, antes lo hacía otra empresa y se le dio la oportunidad a ellos y ellos fueron mejorando. Eso es, Alcaldesa.

**SR. RENCORET** Gracias, Alcaldesa, buenos días a todos. La verdad que este tema es complejo, porque generalmente se está cumpliendo la ley, se hace una licitación, postulan más o menos oferentes, aquí fueron menos claramente, y el que postuló ganó y estamos enfrentados a que es la misma empresa de la vez pasada, y tenemos todas las dudas porque la vez pasada fue una experiencia bien, no quiero desastrosa, pero fue muy deficiente en comparación a los últimos años, y aquí se habla de varios factores, de la ficha técnica, de los equipamientos que se les pide, la tecnología que va avanzando, que la puesta en escena también es importante, que haya un director de escena que dirija la cuestión, pero aparte de la ficha técnica y de la tecnología que haya, lamentablemente estamos en un mundo que se complementa la parte tecnológica con la parte humana, y quienes manejan esa ficha técnica son seres humanos, técnicos, profesionales, que tienen mayor capacidad, están más especializados o menos especializados, son más eficientes, menos eficientes, son mejores o peores en la pega que hacen.

Y ese factor no se va nunca a reflejar ni en la ficha técnica, ni en nada, y ese factor es parte del riesgo, y quizás es un factor que también hay que considerar, yo no quiero desmerecer a los técnicos que trabajan en esta empresa, pero es un factor a considerar que es relevante, o sea, aquí tenemos un equipo de amplificación que funciona perfecto, está Renato trabajando ahí todos los martes, y estamos hablando acá perfectamente y funciona bien y no hay problema, tal vez si hubiera otra persona con su mismo título profesional, que estudió en el mismo lugar donde él estudió, tendríamos pitos para arriba, pitos para abajo, se nos va el volumen, y no pasa, ojalá no pase de aquí al final del Concejo por mi defensa a tu trabajo, pero en el fondo el factor humano es un factor importante y es un factor que también tenemos que considerar a la hora de evaluar cómo fue el trabajo la vez pasada y tal vez si pasó por ahí el problema o no.

Entonces, es complejo el definir si pasa más allá de pedirle dos cables más, dos cables menos, unos parlantes más, unos parlantes menos, no es solamente la ficha técnica, hay un montón de temas que deben consolidarse un poco, y si ya no es para ésta, es para la otra, yo me acuerdo que el año pasado también conversamos el considerar un día adicional para hacer más pruebas y más ensayos, no sé si este año se consideró así, porque también pasa por el tema de... porque, a ver, también puedo decir, sí, Audiorama trabajaba antes, por 8 años, y se manejaba en el festival al revés y al derecho, pero cualquier empresa que llegue nueva no tiene por qué, porque es el primer año, tener muchas fallas,

o sea, para el Festival de Viña cambian los proveedores, pero nunca falta, o sea, hay un tema también de ensayos, de darle tiempo previo al montaje, que yo no sé cómo estamos ahí en esa parte, en el fondo, yo creo que es importante considerarla y discutirla, y finalmente a estas alturas también discutirla entre los técnicos de la Municipalidad y los técnicos de esa empresa para que lleguemos a un acuerdo.

**SRA. ALCALDESA** Bien, Concejala Amparo García, y votamos.

**SRA. GARCIA** Sí, Alcaldesa, yo encuentro que es una posición súper incómoda para el Concejo tener un solo oferente en una de las... bueno, y si fue poca plata, yo nunca vi aquí que nos vinieran a decir, sabe qué, tenemos que cambiar el presupuesto y tenemos que asignarle más plata, perdón que lo diga, pero nos estamos jugando la calidad del sonido del evento más importante cultural y folklórico en la Capital del Folklore, eso estamos haciendo, ésto no es, no, ya, si no sale, da lo mismo, vamos a apechugar.

Yo voy a votar en contra, Alcaldesa, porque me parece incoherente decir todo lo que he dicho, hasta canté, y después decir, ah, ya, pasó no más. Eso es lo que la gente no quiere escuchar de nosotros, eso es lo que la gente quiere, que seamos coherentes, el año pasado fue como las tristes la presentación de esta empresa, por qué habría de votar que sí, voy a votar en contra.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Soledad Pérez, tiene la palabra.

**SRA. S. PEREZ** Cortito. Lo barato cuesta caro, eso es definitivo, yo vengo en estos momentos, de todos estos festivales de teatro que he andado recorriendo, todos tienen un sonido óptimo, los festivales se basan en la parte técnica, queramos o no, pero aparte del trabajo humano se basa en la parte técnica, si es música necesitamos escuchar, si es teatro necesitamos escuchar, si es ballet también necesitamos escuchar la música, por lo tanto si eso no está en comunión con lo que está ocurriendo en el escenario estamos mal.

Aquí generalmente las empresa van a través del tiempo porque ya tienen mañas, saben cómo se maneja el tema, saben cómo es el tema arriba de un escenario, generalmente ésto también es maña porque surge un inconveniente, surge una cosa improvisada y tienen que solucionarlo, para eso están ellos, no tiene que venir el Municipio a solucionarlo, si para eso se les contrata a ellos, son ellos los que tienen que solucionar el tema de un imprevisto o lo que sea. Yo en eso soy categórica, yo también voy a votar que no, porque creo que es una irresponsabilidad de parte también de la empresa, si ellos no se la pueden tienen también que asumirlo, y a veces hay que poner un poco más de plata para que la empresa sea óptima. Así es que por lo menos mi visión como actriz, y que conozco los festivales, así es que eso.

**SRA. ALCALDESA** Y que es muy importante su opinión al respecto porque obviamente está absolutamente en el rubro, y el respeto que se merece el artista, ¿Hernán, cuánto presupuesto le pusimos este año demás al sonido e iluminación?.

**SR. ORTIZ** El ítem de arriendo de equipos y sonido son \$50.000.000.-, considerando específicamente para ésto son \$42.000.000.-, estamos hablando de \$3.000.000.- más en comparación al año pasado, \$42.000.000.-.

**SRA. ALCALDESA** El año pasado no pusimos 30.000.000 y tantos, Hernán.

**SR. ORTIZ** El año pasado fueron 39.000.000 los que se adjudicó la empresa, con un monto asignado de \$40.000.000.-, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** 40.000.000, y este año estamos asignando 41.630.000.

**SR. ORTIZ** Claro, pero el monto asignado total es de 42.000.000.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Jovanka Collao.

**SRA. COLLAO** Una duda, qué solución tenemos, en el fondo, porque, clara, fue mala, nadie quiere a esta empresa por la experiencia de la vez pasada, pero y si nadie más postula, qué pasa, o sea, hasta cuándo vamos a esperar, porque la verdad éstos son plazos y hasta cuándo tenemos plazo para decidir o para esperar a que llegue un oferente.

**SR. ORTIZ** Concejala, perdón, sí, lo que pasa es que de acuerdo a los procesos administrativos ya no hay tiempo para poder hacer una nueva licitación pública, solamente procedería una contratación directa.

**SR. CADIZ** Presidenta, yo voy a ser súper sincero, a mí me da... si uno sigue el curso de la conversación, uno debiera votar en contra, pero de verdad voy a ser muy sincero, me da lata que el Concejo resuelva un problema que no se resolvió en la fase técnica y la responsabilidad quede aquí, a un oferente que ganó legalmente, entonces aquí es pasarle de taquito la responsabilidad técnica al Concejo y eso a mí me... tengo muchas ganas de votar en contra, pero también tengo esa reflexión.

**SRA. ALCALDESA** Sí, yo súper de acuerdo con el Concejal, de hecho, yo lo advertí en el primer momento que la comisión había tomado una pésima decisión de acuerdo a los antecedentes, pero jurídicamente y con toda la explicación que te dan, uno queda con las manos cruzadas. Directora.

**SRA. SANCHEZ** Alcaldesa, yo aquí quiero hacer una precisión, porque la comisión tiene que hacer lo que el reglamento le indica, nosotros frente a los antecedentes, la licitación se hizo en base a unas especificaciones técnicas que las hace la unidad técnica.

**SRA. ALCALDESA** Pero pregunta, cuando ustedes están en comisión, ¿está don Hernán Ortíz, está nuestro ingeniero en sonido?, porque tiene que haber alguien, sabes que yo te juro que no voy a entender cuándo vamos a participar nosotros en las licitaciones, yo lo he pedido mil veces, porque los Concejales tienen mucho que decir, yo no sé por qué no nos invitan, Gloria, yo lo he pedido públicamente, y esto pasa porque no somos parte de eso, porque si nosotros hubiésemos visto esto hace tres meses habríamos dicho no pongamos 41.000.000, pongamos 50.000.000, para no correr nunca más un riesgo, si va a venir la Soledad, si va a venir un grupo X, bueno, démosle el escenario que sea atractivo para el tiempo después, si el Concejal tiene razón.

**SRA. SANCHEZ** Alcaldesa, sí, en el fondo, es para explicar un poco el proceso. Nosotros, efectivamente, desde la SECPLA, donde se inicia el proceso de licitación, pedimos, y el procedimiento lo dice, que las especificaciones técnicas de cualquier licitación tienen que estar por lo menos seis meses antes en la Unidad de Licitaciones para poder empezar a trabajar, y efectivamente, en algunos casos, se ha hecho eso de conversar con ustedes antes, la unidad técnica es la que pide, la que hace las bases técnicas, es la que está mandatada para hacer este paso previo.

En este caso, Alcaldesa, la comisión de verdad que le dio muchas vueltas al tema, los informes no fueron considerados antes, nosotros los leímos, pero lamentablemente, de acuerdo a la licitación que se estaba haciendo, nosotros ya casi estábamos de manos amarradas?.

**SRA. ALCALDESA** Te das cuenta que los técnicos, me vas a perdonar, pero los técnicos son terriblemente cerrados y parece que los técnicos no van al festival.

**SRA. SANCHEZ** Jefa, incluso es más, lo conversamos con Jurídico, ahí lo va a explicar.

**SRA. ALCALDESA** Antes de darle la palabra a nuestro Director Jurídico, la Concejal Jovanka Collao quiere...

**SRA. COLLAO** Sí, tengo una pregunta, ¿el ITO está, de la vez pasada, del desempeño de

esta empresa?.

**SR. ORTIZ** Quiero responderle primero al Concejal Cádiz.

**SRA. COLLAO** Pero es que me gustaría que dieran ese informe, Alcaldesa.

**SR. ORTIZ** Sí, es que quiero contar un poquito el proceso.

**SRA. ALCALDESA** Contestemos las preguntas a los Concejales.

**SR. ORTIZ** Eso quiero hacer la pregunta.

**SRA. ALCALDESA** Pero ella te hizo una pregunta específica.

**SR. ORTIZ** Aquí no está, no está en este momento.

**SRA. ALCALDESA** ¿Quién el ITO nuestro?.

**SR. ORTIZ** En el tema de ITO, en el tema de sonido, iluminación y electricidad, en el tema del recinto del Estadio Municipal, hay uno que ha estado siempre, que es Francisco Mendoza.

Efectivamente, para tratar de separar un poco las aguas, el año pasado le pedimos justamente a don Renato Aguila que nos acompañara justamente para que se fuera introduciendo durante el tema, este año también estarían los dos nombrados como ITO de la empresa respectiva. Eso en relación a la pregunta de la Concejala.

**SRA. ALCALDESA** Ella no está preguntando lo que va a pasar ahora, Hernán, ella pregunta antes, ¿el ITO está?.

**SRA. COLLAO** El informe en el fondo si es que estaban todas esas falencias de esa empresa, ¿eso lo tenemos como respaldo?, porque eso puede ser incorporado, por ejemplo, en un proceso de licitación, como experiencia propia.

**SR. ORTIZ** No está considerado, Concejala, dentro de los informes que hace el ITO respectivo.

**SRA. ALCALDESA** Fue una mala experiencia, no vale nada, en algo tan sensible para darle respeto que se merece el artista que llega al escenario, no vale nada, ¿nadie en la mesa dice eso?.

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, y el público.

**SR. PADILLA** Perdón, ¿puedo intervenir?, aunque no soy... no estaba citado. A ver, con respecto a la licitación, vamos a contestar algunas cosas que quedan dando vueltas para ser más específicos; a la licitación se presentan solamente dos oferentes, voy a partir desde ahí, dos oferente y uno no presenta boleta de garantía, no se presenta nadie más, o sea, la pregunta, uno, ¿habían más postulantes?, no, no habían más, ¿era el presupuesto indicado?, no lo tengo claro yo, por lo menos como Abogado, yo tengo que revisar lo que corresponde a Jurídico y a SECPLA tiene que hacer las bases, las bases generales, las técnicas las hace el organismos técnico.

Con respecto a los problemas de sonido, efectivamente yo también concurrí al festival y efectivamente había problemas de sonido; qué problemas tenemos con respecto a este punto en particular, es que cuando usted pregunta, Concejala, si efectivamente hubieron informes negativos con respecto a la empresa, los informes negativos no, a ver, lo que se consideró aquí fue experiencia y precio, eso es lo que considera lo técnico, entonces cumple el precio y la cumplen la experiencia, el ítem que debió haber sido quizás calidad, el ítem debió haber sido quizás propuesta, informes,



informes del ITS, en Mercado Público no hay ningún reclamo puesto, aunque hubo 3.000 yendo y habiendo escuchado mal, no hay un informe técnico en ese momento que haya dicho, que lo hayamos tenido a la vista. Entonces, cuando ustedes en la comisión, cuando lo vemos en la comisión, y nosotros en la comisión vemos, vemos los documentos que presentan en la oferta, eso es lo que hacemos en la comisión, la comisión dice, las bases dicen A, el oferente presenta A, cumple, ¿me entienden?.

**SRA. GARCIA** Perdona, Director, sólo para aclarar lo jurídico. Usted me dice, efectivamente usted pide experiencia y precio.

**SR. PADILLA** El técnico.

**SRA. GARCIA** Ya, y es la experiencia, la palabra experiencia, es haber sentido, conocido, vivenciado una cosa, momento o espacio de tiempo, y dentro de la experiencia no estaba contemplado decir, efectivamente, experiencia, es porque ellos vivieron ésto el año pasado, pero dentro de la experiencia también estaba cómo fue, o sea, cómo es... hay una palabra.

**SR. PADILLA** Yo entiendo lo que me quiere preguntar, usted me quiere preguntar si efectivamente la experiencia, no solamente si prestó el servicio, sino si el servicio lo prestó con calidad, eso es no medible, o sea, es medible si usted presta el servicio en algún lugar, pero aparte, si el servicio está satisfactoriamente contento o agrado con la experiencia que prestó, eso es lo que me quiero preguntar, O.K.; en los certificados de experiencia se pide, en lo que venía, se pide experiencia.

**SRA. ALCALDESA** Pero es que con esos certificados, yo he dicho muchas veces también que hay que llamar a las personas que han tenido experiencia, ¿cómo te resultó a ti este contrato?, yo lo hago, ojo que yo lo hago, yo hablo con los alcaldes, hablo con todos, y de ese modo, si queremos entregar algo de calidad, lo que todavía no podemos entender, Gloria, es cómo el ITO real, el ITO que entiende de música, o no había nadie en la mesa que dijera que el año pasado esta empresa no funcionó, es lo único que queríamos saber todos, y se nota que nadie que le guste la música y que aprecie el festival levantó la mano para decir, esta empresa no fue buena. Eso es lo que concluimos y que ahora estamos obligados...

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, esa evaluación, la única evaluación que hay, como lo que pide Jovanka, se hizo en esa reunión de evaluación del festival, en donde lo primero que hablamos fue el tema de sonido, pero de ahí sacamos la conclusión de que nosotros necesitábamos la contraparte que supervisara ese sonido, porque técnicamente él cumplía con todo.

**SRA. GARCIA** Y la comisión que tiene acta, ¿no es un documento?.

**SR. NAVARRO** Qué debe existir en el festival, en la producción del festival, un ITO técnico en sonido, iluminación, aparte de lo eléctrico, porque lo eléctrico es otra cosa, Pancho Mendoza lo hace muy bien, pero necesitamos un ITO que esté del principio, incluso hasta en la comisión evaluadora, cuando se hace la propuesta, cuando se hace la propuesta de sonido e iluminación, tiene que estar en esa reunión ese ITO.

**SRA. GARCIA** Pero ese es el futuro, Lucho, pero ese es el futuro, lo que ahora este Concejo Municipal está en una encrucijada, de elegir a alguien que por bases técnicas llega primero a la meta y me va a pasar la meta por cabeza \*\*\*99.45 técnico. Bueno, para eso nos ponen aquí en el Concejo, para pensar, para decidir.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Rencoret, y después Concejala Soledad Pérez, y votamos.

**SR. RENCORET** Alcaldesa, a ver, aquí uno va juntando la información y todo este tema y se van sumando más cosas, entonces aquí hay dos cosas; yo creo que podríamos explorar, veámoslo si

es válido o no, pensar en pasar ésto a segunda discusión, para qué, el próximo martes lo votemos, para qué, para que de hoy día a las 12 y media, cerrando este punto, los técnicos o alguien vaya a cotizar cinco o seis proveedores más para ver cuánto nos costaría eso, porque si ésto nos va a costar criticar el monto y recibir una demanda, no nos conviene y mejor pidámosle a este compadre que haga bien la pega y estemos encima de él.

**SRA. ALCALDESA** Hay que ponerle más plata, Ricardo.

**SR. RENCORET** No, está bien, está bien, pero eso es para después, hoy día, qué hacemos ahora. Entonces, ese es un camino, y lo otro también es ver... lo que estoy viendo ahora es que ahí hay otro problema, que lo hemos conversado siempre, estamos a menos de un mes del festival y estamos viendo esta cuestión, y este tema lo hemos dicho mil veces, porque estamos con la... antiguamente fue un tema de Tránsito, que se acaba la licitación, y no, hicimos la licitación y no llegaron los oferentes, hay que hacerlo de nuevo, y se nos acaba el plazo, entonces nos piden cotización directa por seis meses, para poder de nuevo hacer la segunda o tercera licitación, nos pasó en Aseo, nos pasó en Tránsito, etc..

Entonces, yo he dicho, perdonen que lo diga, muchas veces que por qué no hay alguien, no sé si en SECPLA, en la Administración Municipal, a alguna persona que tenga en su oficina una pizarra grande con todos los meses, y que diga ya, en octubre está el Festival de Jazz, entonces tres meses antes hay que tener todo listo, en enero es el Festival del Folklore, entonces yo sé que el 11 de enero estoy viendo esta cuestión, sino que tengamos esta licitación tres meses antes, para qué, para que para el año nuevo estén los técnicos y todos los encargados de este tema, estén para año nuevo con la copa de champaña diciendo, ¿me la podré tomar o no?, sí, me la tomo, total no tengo ningún problema, o en la Navidad, me tomo dos colas de mono, total no tengo preocupación, pero no, se toman medio cola de mono porque están con un estrés de que, oye, falta el Festival del Folklore y la cuestión, y siempre estamos estresados y pasando malos ratos porque llega a último minuto haciendo las cosas, o sea, dejando el espacio para que se den estos problemas.

Esta discusión denla en noviembre para que hoy día digamos, bajemos esta cuestión, hagamos la cuestión de nuevo, o lo que sea, no sé, pero estamos hoy día nuevo entrampados con una empresa que no nos gusta, con plata que no tenemos, con el riesgo del festival, pero estamos entrampados de nuevo a menos de un mes del festival y va a pasar siempre, quién hace el seguimiento de cada licitación, de cada Departamento, de cada... ahí hay que hacer un orden administrativo, y lo hemos visto en varios casos, distinto, hacer un seguimiento para que no estemos entrampados ahora.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Soledad Pérez tiene la palabra, y voy a llamar a votación.

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, si en eso tiene razón esta vez el Concejal Rencoret, en que hay que ver... no, pero yo le voy a encontrar razón en lo que le tenga que encontrar razón, y no le voy a encontrar en lo que no. Mire, es verdad que las cosas hay que hablarlas como con harta medida, sobre todo un evento de esta magnitud, usted súper claro que un plus de San Bernardo es este festival folklórico, es como que Viña se mandara el medio condoro con su Festival de Viña, esta Comuna se viste con este festival y con las Cuecas Mil, son dos eventos de gran magnitud.

El festival ya está profesionalizado, no es amateur, por lo tanto no puede dar la impresión de un festival amateur, con detalle técnicos, con caídas, habla muy mal, yo respeto al público y por respeto al festival en sí, yo no votaría que sí aunque estuviera con el agua hasta el cuello, porque considero de que se aprovechan muchas veces de eso, hay que tener ética frente a un festival de esta magnitud. Yo creo que el festival es el festival, yo me impresioné cuando lo vi, yo nunca lo había visto y es un festival que no le envidia nada a nadie; ¿se van a caer en una cosa tan fundamental como el sonido?. Yo creo que tienen que buscar algún arreglo, yo por lo menos voy a votar que no.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a darle la palabra al Concejal Cádiz, y votamos.

**SR. CADIZ** Esta vez me convence la Concejala Pérez, me convenció, pero la pregunta es la siguiente; la SECPLA va a llamar a una contratación directa con la misma plata y vamos a quedar donde mismo, ¿cómo se resuelve eso?, ¿hay solución o no?, porque si uno va a entrar con el mismo presupuesto, entra al mismo mercado, y ya, votemos en contra, y si la SECPLA sale al mercado con el mismo presupuesto va a llegar al mismo resultado.

**SRA. ALCALDESA** Es que el Festival del Folklore tiene un presupuesto propio.

**SR. CADIZ** Y lo que nadie contestó es si estábamos usando la misma base técnica todos los años, que también eso podría ser un problema.

**SRA. ALCALDESA** Yo creo que a lo mejor ahí estábamos fallando, el festival tiene un presupuesto propio que se puede modificar de acuerdo a las prioridades, me imagino. Hernán.

**SR. ORTIZ** Lo que pasa es que está por ítem, Alcaldesa, y cada ítem tiene su monto definido y ahí no puedo hacer modificaciones internas...

**SRA. ALCALDESA** No, si más plata no te vamos a dar, porque si ésto fue mal planificado tenemos que sacrificar otras cosas en bien del mejor sonido, y nada más, porque no hay que por qué inyectarle plata a algo que debiera haber tenido, porque yo te pregunté ayer, tú me dijiste que sí le habían puesto más plata a ese ítem.

**SR. ORTIZ** Alcaldesa, la verdad es que los montos, nosotros como Oficina de Cultura, todos los proyectos que nosotros realizamos, proyectos de Cultura y Biblioteca y Festival, siempre se asigna mayores recursos, se solicitan mayores recursos, el corte no lo hago yo.

**SRA. ALCALDESA** Ya, pero no vamos a entrar en una defensa, Directora, porque...

**SRA. SANCHEZ** No vamos a entrar en discusiones, jefa, el presupuesto está de acuerdo a lo que se solicitó, las bases se hicieron de acuerdo a las bases técnicas que solicitaron, habría que ver ahora la alternativa de poder hacer unas bases para la contratación directa, pidiendo estos requisitos que hay que agregarle al tema para que no nos ocurra ésto que nos está ocurriendo ahora, que efectivamente se considere el informe técnico que se hizo por parte del ingeniero, que no fueron considerados ahora en las especificaciones técnicas de esta licitación, se tendrán que considerar en la contratación directa. El tema del valor, ahí tendría que ver si es que se puede aumentar o si se mantienen los 42.000.000 que solicitó la unidad técnica.

**SRA. ALCALDESA** ¿Votamos, entonces?.

**SRA. BUSTOS** ¿Alcaldesa, me permite?.

**SR. CADIZ** No hay aumento en las platas entonces.

**SRA. ALCALDESA** Tiene que haber aumento de presupuesto, claro que sí, Hernán, hay que hacer los ajustes, si el festival tiene, por eso que yo no he firmado algunos decretos de contratación de artistas, precisamente, cautelando que podamos tener disponible un aumento en lo que es lo más importante para mí. A ver, vamos a escuchar, por favor, a la Sra. Orfelina, que tiene la palabra.

**SRA. BUSTOS** Alcaldesa, yo creo que estamos en una camisa de fuerza, porque todos nosotros desearíamos votar no, todos, pero también hay que ser racional porque ocurre que no va a haber tiempo para llamar a una nueva licitación, también esta empresa que ganó nos va a demandar, porque ésta no es chacota, ellos cumplieron con las bases, postularon y ganaron, y ahora les decimos no, porque no.

Entonces, si nosotros tenemos la responsabilidad de haber considerado los aspectos técnicos del

funcionamiento de esta empresa, no podemos ahora, Alcaldesa, rechazar, no podemos ahora rechazar. Y lo otro que debiera quedar como acuerdo, Alcaldesa, es que en el mes de noviembre o diciembre nosotros veamos bases, y ahí en aquella época llamemos a licitación, de modo que tengamos tiempo, que nos demos tiempo si la empresa no nos satisface de poder hacer un nuevo llamado, yo creo que por ahí va la solución.

**SRA. GARCIA** ¿Puedo agarrarme de lo que acaba de decir la Sra. Orfelina, que es fundamental para la tranquilidad de todos?, de decir que todos quisiéramos que no, pero hay consecuencias en esto. Yo no sé si hay consecuencias, la consecuencia es dar un mal espectáculo, yo creo que esa es la consecuencia, del espectáculo más emblemático, esa es la consecuencia, de dar un mal espectáculo. Por qué, me pregunto como Concejal, donde tengo el juicio de decir, sí o no, las cosas llegan aquí y uno tiene el derecho, por esta aquí, de decir me parece o no me parece, punto. Ahora, yo no sé si voy a tener las penas del infierno por decir que no, pero por qué por una cuestión administrativa voy a llevar a la institución al despeñadero, por qué.

**SRA. S. PEREZ** Eso sí que es regalarle la plata.

**SRA. GARCIA** Porque es como que abrace la burocracia, es como que diga, ah, así fue hecho y yo tengo que morir pollo, no pues, si aquí estamos para pensar.

**SRA. S. PEREZ** Eso sí que es regalarle la plata.

**SRA. ALCALDESA** A lo mejor también es mucho, yo me acuerdo que antes la iluminación y el sonido, antiguamente estoy hablando, era aparte, a lo mejor le estamos pidiendo mucho a una parte exitosa de la empresa y la otra es la debilidad, entonces a lo mejor, de repente, proponer para la próxima volver a la antigua fórmula de sonido, iluminación, puede ser lo mejor. Concejal Navarro.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, mire, es lo último que voy a decir, después espero que votemos, pero creo que la verdad es que si bien esta empresa ganó en buena ley, yo creo que debiéramos preocuparnos, para no atrasarnos con el tema del sonido, preocuparnos de tener a dos grandes profesionales a cargo del tema, que supervigilen, porque resulta que la empresa tiene las condiciones técnicas, lo puede hacer mejor, así como lo hizo cuando empezó la otra empresa, que tampoco lo había hecho nunca, porque amplificar un festival folklórico es distinto, recuerden que los que vienen a este festival es mucha gente amateur que no usa mucho los micrófonos, a excepción de los números que traemos, que son los números profesionales, que ellos saben y manejan, porque traen sus propios ingenieros en sonido, la mayoría de los grupos folklóricos traen gente, claro, a lo mejor, saben algo de sonido, de iluminación, pero vienen por años, por lo tanto hay mucha gente que también no sabe, entonces es complicado, a mí me lo decía un sonidista, es súper complicado amplificar a gente que es un poco amateur. Por lo tanto, yo creo que deberíamos invertir en técnicos y gente profesional de la escena, obviamente.

**SRA. GARCIA** Pero los cuetazos fueron a moros y cristianos, a los profesionales y a los no profesionales.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Rencoret, y quiero llamar a votar, porque estamos alargando mucho el tema.

**SR. RENCORET** Sí, Alcaldesa, por lo mismo, a ver, entendamos, aquí estamos todos comprometidos porque se trata del folklore de San Bernardo, es uno de los hitos de San Bernardo, de esta Comuna, la Capital del Folklore, nadie quiere arriesgar eso, o sea, nadie querría que saliera mal. Por tanto, todos aquí entenderíamos el decir, no, rechacemos, pero la verdad es que hay una... vamos a rechazar en base a qué, a que tenemos una posibilidad de ir a una contratación directa que va a ser mucho mejor por el momento, o vamos a arriesgarnos a que el oferente que ganó correctamente una licitación nos demande después.

Entonces, yo no sé, yo por eso planteo, por eso planteo que en vez de votar ahora, rechazando y quedando un poco si rechazamos, quedamos, de aquí para adelante en un abismo que no sabemos nada, es mejor bajar el punto, conversarlo en segunda discusión, y darnos esta semana para buscar todos los caminos.

**SRA. ALCALDESA** Sí, pero el problema es que la empresa tú no le puedes decir tampoco, rechace otros festivales porque en una semana le vamos a contestar o no que está en San Bernardo, o sea, yo creo que ahí sí que arriesgamos... o sea, siendo solidario con el oferente que...

**SRA. GARCIA** Pero él no ha ganado nada, esa empresa no ha ganado nada, llegó ahí, y está el Concejo para decir.

**SRA. ALCALDESA** Ya, ¿votemos mejor?. Votemos.

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, perdón, qué me pueden hacer si voto que no, ¿me llevan presa?, ya, me llevan presa, qué tanta cuestión, por defender el arte me llevan presa.

**SRA. ALCALDESA** Nuestro Director Jurídico nos podría contestar.

**SRA. S. PEREZ** ¿Qué me hacen?, ¿me crucifican?, me crucifican.

**SR. PADILLA** Perdón, ¿en qué sentido?, ¿si usted rechaza?.

**SRA. S. PEREZ** Si yo rechazo.

**SR. PADILLA** A ver, las dos opciones que puede hacer la empresa es aceptar tranquilamente el rechazo, y la segunda opción es recurrir al Tribunal de Compras Públicas y efectivamente demanda al Municipio, al Concejo y al Municipio por haber rechazado la propuesta que se proponía adjudicar. Obviamente, este rechazo, como todo rechazo, debe ser siempre fundado, efectivamente, hay fundamento y podríamos redactar, en conjunto con el cuerpo colegiado, el rechazo, que después, luego hay que subir al Mercado Público. Esas son las dos cosas.

Ahora, lo que va a pasar después, eso lo ve obviamente el Tribunal de Compras Públicas, tendrá que ver los argumentos y la demanda y todas esas cosas, pero eso va para un trámite posterior en el fondo. La pregunta específica, lo peor que podría llegar a pasar sería que nos demandara en el Tribunal de Compras Públicas, eso.

**SRA. S. PEREZ** Pero hay fundamentos.

**SRA. BUSTOS** Pero el Concejal planteó como una solución, Alcaldesa, poner técnicos ahí...

**SRA. S. PEREZ** O sea, parchar, o sea, hacerle la pega a ellos.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, por eso yo llamo a votar, yo llamo a votar, veamos ahí qué hacemos, porque no sabemos cómo la tendencia, si vamos a aceptar esta propuesta o no. Votamos, entonces.

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, como yo no quiero parchar, porque para mí eso es hacerle la pega a la empresa, la empresa cobra y otros lo vigilan, me parece fantástico, yo voto que no.

**SRA. ALCALDESA** Ya, tenemos 6 votos a favor. Ya, se aprueba, entonces.

**ACUERDO N° 477-18** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras; Jovanka Collao M.,

**Orfelina Bustos C; y los votos en contra de la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, y los concejales Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S. y Roberto Soto F. aprobar adjudicación de propuesta pública Contratación de los Servicios de Iluminación, Pantallas Led, Amplificación y Sonido Festival Nacional del Folklore de San Bernardo”, al oferente Audiomarket Producciones SpA, por un monto de \$ 41.638.100.- IVA incluido”.-**

**SRA. S. PEREZ** Qué pena, bueno, después no lloren.

**SRA. GARCIA** No, pongan la cara ustedes ese día.

**SRA. ALCALDESA** Lo que les iba a decir, por favor, vayan al festival.

**SRA. COLLAO** No, yo sí voy al festival, pero voy más allá de eso, porque, claro, lamentablemente ya se hizo una licitación, ellos llegaron, y al final nosotros tenemos un argumento, pero para mí es tardío ese argumento, porque si se abrió el proceso de licitación, no se hizo un fuero inverso, y no se puso en el fondo lo que nosotros vivimos con esa empresa, en verdad como que estamos bien alejados de que podamos salir bien de una demanda. Entonces, viendo eso, viendo que tenemos que resguardar también nuestro, el patrimonio municipal, capaz que también lo que sucede es que tampoco nos garantiza que por una empresa que sea más cara, Alcaldesa, capaz que tenga igual otras dificultades, tampoco no garantiza, no nos da garantía.

Yo creo que sí, evidentemente, para lo próximo que venga, hay que resguardarse, hay que aumentar en el fondo este presupuesto, para que sea mucho mejor, pero yo creo que a esta altura no podemos decir que no, pese a que tuvimos esta falencia.

**SRA. ALCALDESA** Concejales Rencoret.

**SR. RENCORET** Gracias, Alcaldesa, la verdad es que decir que pongan ustedes la cara, es bien poco solidario con el trabajo que hacemos los Concejales, perdón, la verdad es que me parece injusto, porque aquí hemos un trabajo por 8, 9 años de Concejal súper responsable, y aquí no están los argumentos válidos para poder votar esto en contra, según mi apreciación, la apreciación de otros puede ser distinta, pero aquí siempre nos hemos apoyado y cuando votamos cosas en la cuestión de alcoholes, decimos, ya esto lo vamos a rechazar y nos apoyamos y la cuestión, alguno sale por otro lado, pero generalmente nos apoyamos porque somos un cuerpo colegiado y somos leales entre nosotros, y decir pongan la cara me parece poco leal.

**SRA. GARCIA** Te lo voy a explicar, Ricardo.

**SR. RENCORET** El tema de que lo barato cuesta caro y todo eso, es verdad, pero yo estoy votando a favor no porque yo quiera, si a mí no me gusta esta cuestión, la discusión ya la tuvimos, y yo le pedí a la Alcaldesa que en dos semanas más nos entreguen el acta de esta discusión del año pasado y la de este año.

**SRA. GARCIA** Yo igual.

**SR. RENCORET** Se van a dar cuenta que es la misma, los mismos argumentos, las mismas críticas, las mismas falencias, las mismas propuestas de que vamos a corregir esto, lo vamos a hacer con más tiempo, y no, no lo hicimos con más tiempo, estamos de nuevo a última hora contra el tiempo, las bases técnicas, es lo mismo, aquí no ha cambiado nada, aquí no ha cambiado nada.

**SRA. S. PEREZ** Ya le va a dar el ataque, le va a dar el ataque.

**SR. RENCORET** Desde la Alcaldesa hasta el último funcionario, aquí no ha cambiado nada, y aquí todos tienen responsabilidades, y el muerto lo cargo yo, no, perdonen que les diga, si tomamos el acta del año pasado y la de este año va a ser la misma cuestión, que los tiempos, que no hay plata, que la cuestión, la misma cuestión, no es responsabilidad mía, perdonen que les diga, entonces no me hagan a mí cargar el muerto y decirles, pongan la cara, no lo voy a hacer, por lo que vi hoy día como antecedente, la posibilidad de una demanda es válida y yo no me voy a arriesgar a hacer lo que no corresponde, hay un oferente que concursó, no nos gusta, pero ganó, cuando hay un concurso de Miss Chile, de Miss Universo, y gana la rubia y a mí me gusta la morena, ganó la rubia, nada qué hacer, nada qué hacer, me la como...

**SRA. S. PEREZ** Pero la rubia es buena.

**SR. RENCORET** Pero compitieron las dos en buena lid, ésto es lo mismo.

**SRA. S. PEREZ** No es lo mismo.

**SR. RENCORET** Ahora, el tema de que lo barato cuesta caro, yo les quiero contar que para los fuegos artificiales de este 2018, la Torre Entel contrató a Street Machine, la gran productora de eventos de este país...

**SRA. GARCIA** No te entiendo, qué dijiste, no te entendí.

**SR. RENCORET** Para este 2018, en la Torre Entel, Entel contrató a Street Machine, la gran productora de eventos de este país, la gran productora de eventos, y tenía un sistema espectacular, todo automatizado y toda la cuestión, qué pasó, que a las 23:58 Hrs. los fuegos artificiales todos para arriba, y esa no fue la más barata, o sea, perdón, no fue la más barata obviamente, puede haber sido la más cara, la con mayor prestigio, las cosas pasan; dos cuetazos, o cinco, que pueden haber sido horribles el año pasado, ¿se pueden corregir?, se pueden corregir yo creo, ya la experiencia la tuvimos, sabemos qué es lo que hay que hacer para poder evitarlo, sabemos dónde apretar, entonces tampoco estamos cayendo al infierno por esta cuestión.

**SRA. GARCIA** Para replicarle a Ricardo, cuando yo digo pongan la cara, es que nosotros estamos ahí y las incomodidades las vivimos nosotros, y no fue una cuetazo una noche, fueron todas las noches, o sea, no fue un cuetazo, es que no fue una cosa, fueron...

**SRA. ALCALDESA** No se escuchaban los micrófonos, los cantantes.

**SRA. GARCIA** Fueron muchas cosas, entonces no estoy hablando... es de las situaciones más expuestas donde está el público, donde está el público ahí, y donde exponemos a la Alcaldesa, nos exponemos nosotros mismos, a eso me estoy refiriendo, me estoy refiriendo a que es un espectáculo abierto, y que está la gente hasta las tres de la mañana. Entonces, claro que sí, y nos incomodamos todos, Sra. Orfelina, usted y yo estábamos súper incómodas y avergonzadas, estábamos avergonzadas porque la empresa que habíamos contratado era mala y estaba dando un mal espectáculo.

**SR. RENCORET** Perdón, también quisiera dejar claro, es verdad, el pongan la cara, vengan para acá, sí, yo quiero recordarles y pueden buscar las fotos de toda la historia para atrás de todos los festivales, yo vengo a todos los festivales, el año pasado no pude venir por razones de fuerza mayor, no pude venir, pero yo también pongo la cara siempre, entonces también quiero que quede claro, que uno también pone la cara, entonces lo siento, yo siento que no están las condiciones como para rechazarlo, y lo mismo, ésto la otra vez diverso que demuestra un poco la falta de claridad del tema.

**SRA. S. PEREZ** Una cosita, Alcaldesa, lo único que yo no sé por qué Ricardo se enoja, eso es lo único que yo no sé, por qué le pone tanto, le a dar un ataque, un hombre tan joven, Alcaldesa,

imagínese, muerto, sería terrible.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, pero ya ganó esta empresa, vamos a encomendarnos para que no pase todo lo que pasó el año pasado, yo estoy con hartó optimismo, de todos modos, porque tenemos novedades, como que tenemos una directora artística, como Leticia Lizama, Lizana o Lizama, no sé, Hernán, pero yo creo que es un lujo tremendo, ¿está aquí?, ah, está allá, hola, es un lujo y la verdad es que confiamos mucho porque ella ha dedicado su vida a los tremendos espectáculos desde que trabajó en el BAFONA tantos años, ¿cierto?, su marido también va a ser un apoyo tremendo para nosotros, o sea, la experiencia más pura y más buena está en nuestro festival este año en lo que respecta al trato al artista, que es lo que estamos discutiendo ahora.

Si toda esta discusión se da, y yo te digo que me alegro que se dé, aunque para algunos sea muy latera, estamos privilegiando a nuestro festival, y los queremos que sea bueno no entendemos razones jurídicas, no entendemos nada de nada, y peleamos con nuestros Directores, porque en el fondo el que manda es el público y el artista, y no nosotros, nosotros somos los que nos sentamos a pasar las rabias y a poner la cara, porque sí se pone la cara, en 9 años, primera vez que a mí me pasó lo que me pasó el año pasado, nunca había sido tan desastroso el sonido como el año pasado.

Pero esperemos que este año con todas estas advertencias, no tenemos por qué pagar técnicos de afuera, estoy de acuerdo con la Concejala Soledad Pérez, que nosotros no tenemos por qué poner apoyo, ellos sabían las bases, era lo que necesitábamos, y lo otro, Hernán, el presupuesto tiene que tener un alza importante en este ámbito, si no puede ser que nadie postule, no puede ser nadie se interese por venir acá, si empezamos a analizar en Transparencia cuánto se paga en los municipios por otros festivales, ahí vamos a tener claramente la información si estamos bajo el promedio. Así es que yo tengo mucha esperanza que todo va a salir bien. Bien, vamos a pasar al otro punto, que es del mismo festival.

d) **"Contratación de los Servicios de Alimentación Festival Nacional del Folklore en San Bernardo", a la oferente Paulina Olivia Narváez Camilla, de acuerdo a los valores unitarios que a continuación se indican:**

Ítem	Valor Unitario Neto	IVA	Valor Unitario Total
DESAYUNO	\$1.950	\$371	\$2.321
ALMUERZO	\$3.000	\$570	\$3.570
CENA	\$3.000	\$570	\$3.570
REFRIGERIO COMUN	\$1.200	\$228	\$1.428
BOTELLONES DE AGUA PURIFICADA	\$3.500	\$665	\$4.165
CÓCTEL POR PERSONA	\$6.000	\$1.140	\$7.140
ALMUERZO CON AUTORIDADES	\$13.900	\$2.641	\$16.541
LIQUIDOS FRIOS/CALIENTE MINI SANDWICH, UNA FRUTA	\$1.200	\$228	\$1.428
<b>TOTALES (Valores deben ser concordantes con Formato 5)</b>	<b>\$33.750</b>	<b>\$6.413</b>	<b>\$40.163</b>



**SRA. ALCALDESA** Ahí está todo bien específico.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, ¿es primera vez que lo hace o lo ha hecho otras veces?.

**SR. ORTIZ** La empresa es primera vez que estaría con nosotros trabajando, nos obstante, claro, al hacer el chequeo de la experiencia en los otros lugares, tiene la experiencia suficiente para poder estar acá. Acá en la Comuna ha estado en los grandes eventos, qué sé yo, el aniversario, el 18, transmisión del mando, es la empresa Tentación, ustedes la deben conocer, que es bastante buena, en realidad, el servicio que entrega.

**SR. NAVARRO** Director, ¿a cuántos asistentes tiene que atender esta empresa, a cuántos folkloristas?.

**SR. ORTIZ** Nosotros hicimos un promedio, cuando se hizo la solicitud formal en el tema de los recursos y la distribución de éstos, pusimos siempre un máximo de 500, no obstante hoy día tenemos confirmado, dentro de lo que es la Villa folklórica, de 395 que estarían establecidas en la Villa Folklórica, por cierto no todos los días va a estar la misma cantidad de personas, pero ese es el máximo que hoy día estarían en la villa, 395 personas en el lugar.

**SRA. ALCALDESA** Y es súper importante que en ésto está incluido también la relación que tienen los Concejales, las autoridades con los invitados, para que vayan, de repente, a almorzar, espontáneamente, y vean como es el producto en realidad, y a la gente le encanta involucrarse con las autoridades, así que también hay que dejar abierta esa invitación para los Concejales.

**SR. ORTIZ** Sí, aquí el servicio principalmente tiene que ver con los servicios básicos, desayuno, almuerzo, cena, para los folkloristas en forma estable, no obstante los otros servicios adicionales, como el bidón de agua, como la cena, como el cóctel, son adicionales porque se va a adjudicar a esta empresa o simplemente a otra también, que nos da la posibilidad de poder hacerlo dentro del proceso administrativo. Ahí están los detalles individuales de cada uno de los costos de lo que se está adjudicando.

**SRA. ALCALDESA** Votamos, entonces. Se aprueba.

**ACUERDO N° 478-18** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar adjudicación de propuesta pública Contratación de los Servicios de Alimentación Festival Nacional del Folklore en San Bernardo”, a la oferente Paulina Olivia Narváez Camilla, de acuerdo a los valores unitarios que a continuación se indican:

Ítem	Valor Unitario Neto	IVA	Valor Unitario Total
DESAYUNO	\$1.950	\$371	\$2.321
ALMUERZO	\$3.000	\$570	\$3.570
CENA	\$3.000	\$570	\$3.570
REFRIGERIO COMUN	\$1.200	\$228	\$1.428

<b>BOTELLONES DE AGUA PURIFICADA</b>	<b>\$3.500</b>	<b>\$665</b>	<b>\$4.165</b>
<b>CÓCTEL POR PERSONA</b>	<b>\$6.000</b>	<b>\$1.140</b>	<b>\$7.140</b>
<b>ALMUERZO CON AUTORIDADES</b>	<b>\$13.900</b>	<b>\$2.641</b>	<b>\$16.541</b>
<b>LIQUIDOS FRIOS/CALIENTE MINI SANDWICH, UNA FRUTA</b>	<b>\$1.200</b>	<b>\$228</b>	<b>\$1.428</b>
<b>TOTALES (Valores deben ser concordantes con Formato 5)</b>	<b>\$33.750</b>	<b>\$6.413</b>	<b>\$40.163</b>

**SRA. ALCALDESA** Hernán, rápidamente una pincelada a los invitados, la cartilla, las regiones.

**SR. ORTIZ** Si, bueno, primero, como bien dice la Alcaldesa, nos acompaña acá en el salón nuestra Directora Artística, que es la Sra. Leticia Lizama, nos acompaña también Sergio Sepúlveda, que es el ingeniero en sonido, que ha estado por muchos años a través del BAFONA, por lo tanto también tenemos como seguridad que en esa parte tenemos la contraparte, como dicen los Concejales.

En relación, bueno, a la programación, comenzamos nosotros desde el día domingo 21 de enero, con el traslado de la imagen de la Virgen, el día martes 23 tenemos la inauguración de ambas ferias, el día 24 desfile inaugural, y del 25 al 28 vamos a contar nosotros con la noche de gala.

El día 27, les recuerdo que el día viernes tenemos considerado para ustedes también el encuentro de camaradería que existe entre las autoridades y los grupos que nos van a acompañar en el Festival. Hoy en día hemos tratado de que nuestro Festival tenga una línea clarita, que tiene que ver con la cultura y el patrimonio, lo hemos definido en esa línea, no lo hemos definido por regiones.

Estamos dentro de la programación terminando aproximadamente a la 1 de la madrugada, no más allá de eso, incluido también los invitados. Vamos a trabajar en que nuestro Festival sea lo más dinámico posible.

El concepto general es, para que lo podamos manejar, este es el año dedicado a la Maestra Margoth Loyola, en lo centenario, van a haber homenajes para ella, tenemos el homenaje también a la Agrupación de Raquel Barros y al Grupo Chamak que cumple los 50 años.

Referente al Premio Nacional de Cultura Festival Nacional del Folklore, eso estaría en los próximos días poder definirlo concretamente.

En cuanto a los ballets, nos va a acompañar el Ballet de San Bernardo, el BAFONA y también el Ballet de Punta Arenas.

Dentro de los invitados internacionales vamos a contar con Italia, con Argentina y Ucrania, que serían los grandes invitados, porque también potenciar el folklore internacional, dándole un momento bien importante.

Y, bueno, está El Coironal, la verdad es que viene bastante entretenido y bastante dinámico nuestro Festival Nacional del Folklore, en sus 47 años.

Tenemos cambio en la feria de artesanía tradicional, hoy día estamos trabajando para que no estén los mismos expositores de siempre, sino que sean nuevos expositores, estamos manejando en conjunto con el Departamento de Producción de la Municipalidad todo lo que tiene que ver con la logística, el escenario también va a ser distinto, también grandes sorpresas, va a continuar con nosotros también en el tema artístico La Camerata, y otros estelares, va a estar con nosotros el Tenor Pehuenche, Las Voces de Aysén, que es maravilloso, van a estar, no sé si cuento lo otro,

Alcaldesa, María José Quintanilla, Soledad también, de Argentina, que estaría cumpliendo aquí, así es que Santiago de Chile, René Inostroza, así es que está bastante entretenida esta parrilla programática, para que ustedes la puedan participar, disfrutar.

Mañana, el Concejal Navarro citó a una Comisión de Cultura, para ahondar y contarles todos los detalles referentes, justamente, a lo que tiene que ver con el Festival.

En cuanto a los procesos administrativos, son estos dos grandes, que son alimentación y sonido, y también adjudicar a la empresa una contratación directa, por menos de las cantidad que tiene que pasar por el Concejo, a Transportes Chang, que estaría en el tema del transporte respectivo. Eso en cuanto a lo general del Festival.

**SRA. ALCALDESA** Nos estamos riendo porque yo no conozco, ni ella también, con todos los años que sumamos las dos, no conocemos ningún grupo que se llame Santiago de Chile.

**SR. ORTIZ** Se llama Los Cuatro de Chile, perdón.

**SRA. S. PEREZ** Van, por ejemplo, con el tema de las bolsas plásticas, de poder educar a la gente, de poder hablar del tema de la bolsas plásticas.

**SRA. ALCALDESA** Súper buena idea. A lo mejor, claro, dar a conocer que nuestras próximas ordenanzas, que van a salir con bombos y platillos, porque a eso sí que lo vamos a hacer a lo grande, tanto del Municipio Saludable, como, precisamente ayer hablábamos con Ricardo este tema, y de las bolsas, que lo tenemos que lanzar a lo grande, podría haber un stand promoviendo estos dos grandes temas del año 2018, así es que dejen un espacio para lo que se está pidiendo, el año pasado estuvimos con Walmart, ese espacio, que es el espacio de las novedades en San Bernardo, las defensas, como fue la Maestranza, en fin, todo lo que respecta a la contingencia.

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, podría entregarse también algunos tips, o sea, yo hasta me había comprometido, de poder, con la nueva ley de tenencia responsable, bueno, yo siempre con lo mío, pero darle algunos tips a la gente, de lo que va a tratar la ley y de lo que va a castigar la ley, con el tema de tenencia responsable.

**SRA. ALCALDESA** Sí, así como en el Jazz se hace una oficina informativa, que me encanta, yo pedí la copia para el folklore, como yo soy folklorista me pico por qué hay tanta cosa entretenida y diferente, esta vez vamos a copiar varias cosas del Jazz, porque además está colaborando directamente la Oficina de Comunicaciones en este Festival, así es que vamos a agregar los temas. Gracias, Hernán

## **6.- BAJO TABLA.**

### **Subvención Junta de Vecinos Juanita Aguirre.**

**SRA. ALCALDESA** Es por un monto de \$2.000.000.-, ellos van a financiar sus 25 años de la junta de vecinos, porque yo creo que tienen mucho más de 25 años, de barrio, pero van a hacer una linda fiesta y vamos a colaborar con ellos, a la directiva, y ellos van a arrendar carpa, escenario, amplificación y un cóctel, adquisición de galvanos, diplomas, en fin, todo lo que significa el gasto para un a linda fiesta. Votamos. Se aprueba.

**ACUERDO N° 479-18** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, otorgar una subvención a la

**Junta de Vecinos Juanita de Aguirre, por la suma total de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la realización del evento denominado: “Celebración de los 25 Años de Nuestra Junta de Vecinos”, entre ellos: Arriendo de escenario, carpavento, amplificación; cóctel; reconocimientos, galvanos – diplomas, etc.; impresiones de lienzos, pendones e invitaciones; libro testimonial; diseño de afiches, y otros gastos inherentes al desarrollo de la actividad.”**

**6.- APROBACION DE RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLL PRIMER SEMESTRE 2018.**

**SRA. ALCALDESA** Ofrezco la palabra la presidenta de la Comisión, Concejala Jovanka, Collao

**SRA. COLLAO** Ayer, posterior a la Comisión de Salud se realizó la Comisión de Fomento Productivo, referente a las patentes de alcoholes.

Estas patentes que vienen en tabla, que son 287 patentes, son aquellas que no tienen infracciones. De todas maneras, para aprovechar la Comisión, se revisaron aquellas tenían infracciones por el Juzgado de Policía de Local, por Carabineros, por máquinas tragamonedas y además por denuncias.

Se vieron todas y se llegó, en comisión, en el fondo, lo que se iba a realizar con aquellas que tenían infracciones. Para este renovación, todas estas que tienen en tabla, que son estas 287, estarían en condiciones para pasar por Concejo y ser renovadas porque están limpias, por decirlo de alguna manera. Cualquier duda pueden realizarla.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, como ha sido tratada en comisión, yo creo que no hay mayores dudas, los llamo a votar, en este caso la renovación... agregar que se llama a votación y se aprueba según el Oficio entregado a cada uno de ustedes, donde va detallado el nombre de todos los contribuyentes. Votamos. Se aprueba.

**ACUERDO N° 480-18** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S.; Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, con el voto en contra del concejal Javier Gaete G., aprobar Renovación de Patentes de Alcoholes, 1er. semestre 2018 que a continuación se indican:

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION	GIRO
1	4000001	GONZALEZ ABARCA GUSTAVO ANDRES	LO INFANTE S/N PAR/10 LOTE 1 NOS	Depósito de bebidas alcohólicas
2	4000003	ACOSTA CESPEDES ELOY	EL BARRANCON ST./6	Depósito de bebidas alcohólicas
3	4000004	AGUILAR FUENZALIDA TEOLINDA G.	AVDA DUCAUD 14854	Depósito de bebidas alcohólicas
4	4000006	ROGAZY OJEDA LORENA JACQUELINE	LOS CANELOS 528	Depósito de bebidas alcohólicas
5	4000008	AILLAPI ARAOS INES DEL CARMEN	EL ARRAYAN 11933	Depósito de bebidas alcohólicas

6	4000009	LIBRETTI ROMAN GIUSEPPE GIANLUCA	FREIRE 1996	Depósito de bebidas alcohólicas
7	4000011	COMERCIALIZADORA TORRIJOS, ZUÑIGA LTDA	AVDA. PORTALES 1398	Depósito de bebidas alcohólicas
8	4000012	ORELLANA LIRA PEDRO ALFONSO	LOS SUSPIROS 2316	Depósito de bebidas alcohólicas
9	4000013	BAEZA LUNA GERMAIN DE LA CRUZ	LA SANTA MARIA 2032	Depósito de bebidas alcohólicas
10	4000014	ASTORGA MEDEL JUAN CARLOS	PASAJE 2 0297	Depósito de bebidas alcohólicas
11	4000017	GONZALEZ BARRANTES VICTOR MANUEL	DIEGO DE RIVERA 3085 LOCAL 12	Depósito de bebidas alcohólicas
12	4000018	BELTRAN JARA LORENZO	12 DE FEBRERO 895	Depósito de bebidas alcohólicas
13	4000019	PINAR RIVERA ARNOLDO ENRIQUE	AVDA LOMAS DE MIRASUR 817	Depósito de bebidas alcohólicas
14	4000020	BUSTAMANTE ALVEAL ELADIO GUILLERMO	LOS CHAMANTOS 0935	Depósito de bebidas alcohólicas
15	4000021	RIVAS Y RIVAS LTDA	AVDA AMERICA 0240	Depósito de bebidas alcohólicas
16	4000022	BRIONES VALDES VALENTINA	AVDA AMERICA 978	Depósito de bebidas alcohólicas
17	4000023	CASTRO LIZAMA HORACIO DEL CARMEN	ARTURO DAGNINO 0342 0	Depósito de bebidas alcohólicas
18	4000026	COFRE DIAZ EDITH DEL CARMEN	AVENIDA PADRE HURTADO 18939	Depósito de bebidas alcohólicas
19	4000028	MENA CISTERNA MARGARITA DE LAS	DOMEYKO 0734	Depósito de bebidas alcohólicas
20	4000029	COFRE TORRES LUIS CALEF	NACIMIENTO 1188	Depósito de bebidas alcohólicas
21	4000030	CAMILLA OPAZO PEDRO LUIS	PHILLIPE COUSTEAU 12345	Depósito de bebidas alcohólicas
22	4000033	FARFAN MANSILLA NANCY	ALONSO TRUENO 296	Depósito de bebidas alcohólicas
23	4000035	FERNANDOY DIAZ FRESIA DEL CARMEN	LOS ALERCES 2281	Depósito de bebidas alcohólicas
24	4000036	FARIAS SANDOVAL FERNANDO GABRIEL	SAN JOSE 122	Depósito de bebidas alcohólicas
25	4000037	ZUÑIGA HERNANDEZ JEANETTE AMANDA	SANTA INES 2240 TERRASOL	Depósito de bebidas alcohólicas
26	4000039	JELVES MARTINEZ PEDRO IGNACIO	GRAN AVENIDA JOSE MIGUEL CARRERA 13601	Depósito de bebidas alcohólicas
27	4000040	FERNANDEZ ZUÑIGA SANDRA ANGELICA	VALENTIN LETELIER 1165	Depósito de bebidas alcohólicas
28	4000041	MUÑOZ ZAMORANO JOSE ORLANDO	AVENIDA PADRE HURTADO 19385 St./3	Depósito de bebidas alcohólicas
29	4000045	GARIN DUQUE GARY DANIEL	LO BLANCO 0241 LOCAL 2	Depósito de bebidas alcohólicas
30	4000049	CERPA FOQUET ANTHONI ALFREDO	GYNKGO 354	Depósito de bebidas alcohólicas
31	4000050	TAMBURINI PASACHE MIGUEL	DIEGO DE RIVERA 3085 LOCAL D	Depósito de bebidas alcohólicas
32	4000051	ORELLANA SOTO ROSA VERONICA	FCO JAVIER DE LA REINA 1888	Depósito de bebidas alcohólicas
33	4000052	HERNANDEZ RODRIGUEZ JOAQUIN Y COMPAÑÍA LTDA	1º DE MAYO 201	Depósito de bebidas alcohólicas

34	4000054	SALAS MARIN PURISIMA HAYDEE	SANTA MARTA N° 591	Depósito de bebidas alcohólicas
35	4000057	GUZMAN MARIPAN MARCIA	EYZAGUIRRE 899	Depósito de bebidas alcohólicas
36	4000058	IMBERT TIZNADO SILVIA	NUEVA DE VILA 525	Depósito de bebidas alcohólicas
37	4000059	JARA ABARZUA OLIVIA DEL PILAR	GRAN AVDA. J.M.CARRERA 14077	Depósito de bebidas alcohólicas
38	4000061	LECAROS DIAZ JORGE ANTONIO	LA CAMPIÑA 295	Depósito de bebidas alcohólicas
39	4000064	LIZANA PEÑA GABRIEL ANDRES	LAS BRISAS ST./4	Depósito de bebidas alcohólicas
40	4000065	LOBOS MORENO BERNABE SEGUNDO	SANDRO ESCALONA 126	Depósito de bebidas alcohólicas
41	4000066	LOPEZ POBLETE RAUL JUSTINO	PORTALES ORIENTE 2801	Depósito de bebidas alcohólicas
42	4000067	MANQUEPAN PALMA ANDREA ALEJANDRA	AVDA MEXICO 504	Depósito de bebidas alcohólicas
43	4000068	MARDONES JARA DAGOBERTO	SANTA MARTA 0534	Depósito de bebidas alcohólicas
44	4000069	MADARIAGA CHOQUE JEANNETTE JULIETA	LO BLANCO 317	Depósito de bebidas alcohólicas
45	4000070	AVELLO MALDONADO EDIHT	ERNESTO RIQUELME 1351	Depósito de bebidas alcohólicas
46	4000072	MATUS GONZALEZ CARLOS ENRIQUE	FREIRE 1438	Depósito de bebidas alcohólicas
47	4000073	MEDINA HERMOSILLA IRMA EUGENIA	ARGENTINA 796	Depósito de bebidas alcohólicas
48	4000074	BERRIOS SALAS ADELA DE LAS MERCEDES	ISLA LENOX 1767	Depósito de bebidas alcohólicas
49	4000075	MELLADO MELLA ADRIANA	CONDELL 110	Depósito de bebidas alcohólicas
50	4000076	ROMAN MARTINEZ SERGIO JAVIER	LINGUE 585	Depósito de bebidas alcohólicas
51	4000077	MENDEZ MENDEZ MARIA MERCEDES	AVDA MEXICO 691	Depósito de bebidas alcohólicas
52	4000078	NEIRA TAPIA LUIS HUMBERTO	AVDA. AMERICA 01082	Depósito de bebidas alcohólicas
53	4000079	MERINO VASQUEZ BERTA ROSA	ALONSO DE SOTO 0670	Depósito de bebidas alcohólicas
54	4000080	ANDRADE LAURIN SEBASTIAN	PEDRO SANCHO DE LA HOZ N° 14636	Depósito de bebidas alcohólicas

55	4000081	LLANTEN TREJOS PATRICIA DEL PILAR	JUAN DE SAAVEDRA 13455	Depósito de bebidas alcohólicas
56	4000083	MONTERO NAVARRETE PAOLA	ELEODORO YAÑEZ 185	Depósito de bebidas alcohólicas
57	4000084	AMARO VILLACURA TERESA DE LAS MERCE	ALONSO CORONAS 351	Depósito de bebidas alcohólicas
58	4000085	MORAGA CARREÑO JOSE LEON	NOGALES 88	Depósito de bebidas alcohólicas
59	4000086	BOTILLERIA ARIEL RODRIGUEZ CUEVAS EIRL	FREIRE 695	Depósito de bebidas alcohólicas

60	4000091	FIGUEROA MADARIAGA ROBERTO	RAMON LIBORIO CARVALLO 55	Depósito de bebidas alcohólicas
61	4000092	MOYA ROJAS CARLOS HUMBERTO	VOLCAN TACORA 27	Depósito de bebidas alcohólicas
62	4000094	GALINDO AVILA JUAN ANTONIO	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 13705	Depósito de bebidas alcohólicas
63	4000095	NAVARRETE MUÑOZ GLADYS	ALONSO CORONAS 558	Depósito de bebidas alcohólicas
64	4000096	FERNANDOY DIAZ FRESIA DEL CARMEN	LAGUNA DEL LAJA N° 149 LAS ALAMEDAS	Depósito de bebidas alcohólicas
65	4000098	GUTIERREZ MORA YESENIA ANDREA	MARTIN DE SOLIS 15247	Depósito de bebidas alcohólicas
66	4000099	VALDIVIA RAMIREZ ALFONSO	REGINA GALVEZ 76	Depósito de bebidas alcohólicas
67	4000100	DISTRIBUIDORA VALENZUELA OLAVARRIA EIRL	RAMON LIBORIO CARVALLO 39	Depósito de bebidas alcohólicas
68	4000102	SALINAS CASTRO GUILLERMO ENRIQUE	BUENOS AIRES 315	Depósito de bebidas alcohólicas
69	4000104	PADILLA FIGUEROA GRACIELA GEORGINA	CALDERON DE LA BARCA 217	Depósito de bebidas alcohólicas
70	4000105	PIZARRO FUENZALIDA ROSA GEMITA	MARTIN DE SOLIS 14781	Depósito de bebidas alcohólicas
71	4000107	PIZARRO LEYTON LUIS	MARMOLEJO 1832	Depósito de bebidas alcohólicas
72	4000108	VEJAR CHAMBLAS MÓNICA ANDREA	LOS CHERCANES 02375	Depósito de bebidas alcohólicas
73	4000110	HERRERA ROMAN ORLANDO	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 292	Depósito de bebidas alcohólicas
74	4000111	ROJAS ARAVENA MARIA INES	MAESTRANZA 105	Depósito de bebidas alcohólicas
75	4000112	GARAY ADASME MARIYOL	VALLENAR 162	Depósito de bebidas alcohólicas
76	4000113	AREVALO CASTILLO BERNARDITA	FCO. DE CAMARGO 14068	Depósito de bebidas alcohólicas
77	4000114	RODRIGUEZ HEYL GRACE MARY	BULNES 610 LOCAL 12	Depósito de bebidas alcohólicas
78	4000117	HECTOR CHRISTIAN PORTE MATURANA EIRL	AVENIDA PADRE HURTADO 15231	Depósito de bebidas alcohólicas
79	4000118	JORQUERA ARIAS RAMON ANTONIO	AVDA. EUCALIPTUS 582	Depósito de bebidas alcohólicas
80	4000119	SAGREDO ALVAREZ EDECTOR	SANTA ANA 1519	Depósito de bebidas alcohólicas
81	4000121	MENDEZ FUENTES ANDRES AVELINO	LOS JARDINES 01650	Depósito de bebidas alcohólicas
82	4000122	ARENS ORELLANA ALFONSO ERICK	ALFREDO SALGADO N° 271	Depósito de bebidas alcohólicas
83	4000123	FERREIRA INOSTROZA MIGUEL	ROLECHA 15307	Depósito de bebidas alcohólicas
84	4000124	ROSABRO HUENTEN ANA DEL PILAR	DIEGO DE ALMEYDA 01165	Depósito de bebidas alcohólicas
85	4000126	SILVA BARRA JUAN NICANOR	AVDA PORTALES 4176	Depósito de bebidas alcohólicas

86	4000127	VASQUEZ SEPULVEDA CLAUDIO	AVDA LOMAS DE MIRASUR 748	Depósito de bebidas alcohólicas
87	4000128	PINO ROSALES MONICA HELVECIA	CABRERO 1011	Depósito de bebidas alcohólicas
88	4000129	SUC. DEL PINO ELIONIDAS	FRESIA 11	Depósito de bebidas alcohólicas
89	4000130	ROMAN DIAZ CYNTHIA	PEDRO ONCAS 635	Depósito de bebidas alcohólicas
90	4000131	MANRIQUEZ DINAMARCA MARISOL	LA VARA N° 02290	Depósito de bebidas alcohólicas
91	4000132	TORRES GATICA JUAN FRANCISCO	EL RETIRO 1942	Depósito de bebidas alcohólicas
92	4000133	TORRES MATELUNA OLGA	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 14207	Depósito de bebidas alcohólicas
93	4000134	VALDEBENITO BUSTOS ALEX ONOFRE	YUNGAY 962	Depósito de bebidas alcohólicas
94	4000135	ZAMORA CANCINO CARLOS ARNOLDO	GENERAL URRUTIA 378-E	Depósito de bebidas alcohólicas
95	4000137	VARGAS GUZMAN MARTA INES	ALONSO CORONAS 709	Depósito de bebidas alcohólicas
96	4000138	QUIROZ GALVEZ MAXIMO HUMBERTO	LIRCAY 0200 EX 0205	Depósito de bebidas alcohólicas
97	4000140	VIDAL LOBOS PELAYO	EL OLIVILLO 172 L- 8	Depósito de bebidas alcohólicas
98	4000141	VIELMA LOPEZ MONICA DEL CARMEN	12 DE OCTUBRE 0577	Depósito de bebidas alcohólicas
99	4000142	BARRERA FLORES ANA PATRICIA	POZO ALMONTE 392 0	Depósito de bebidas alcohólicas
100	4000143	GUERRERO ORDENES NORA ELIANA	ALMIRANTE RIVEROS 608	Depósito de bebidas alcohólicas
101	4000144	FERNANDEZ PINO ANGELICA DEL CARMEN	ELEODORO YAÑEZ 189 0	Depósito de bebidas alcohólicas
102	4000145	YAÑEZ RIOS LUIS HERNAN	GABRIELA MISTRAL 0585	Depósito de bebidas alcohólicas
103	4000146	MONSALVE SOTO MARGARITA ISABEL	CONDELL 1204	Depósito de bebidas alcohólicas
104	4000147	SOTO CARRASCO RUBEN DARIO	BALMACEDA 769	Depósito de bebidas alcohólicas
105	4000148	GARATE PAVEZ BENITA MARGARITA	LOS JARDINES 01300	Depósito de bebidas alcohólicas
106	4000149	ARANCET SERRANO JAIME	GENERAL URRUTIA 241	Depósito de bebidas alcohólicas
107	4000152	ABBRUZZESE Y CIA. LTDA.	PANAMERICANA SUR KM.25 Parcela 7	Restaurant diurno
108	4000153	SILVA FLORES PABLO ANDRES	SAN JOSE 570	Restaurant diurno
109	4000155	BAEZA ALVAREZ ROBERTO	ALFONSO DONOSO 237	Restaurant diurno
110	4000156	BARAHONA URREA ARTURO SEGUNDO	URMENETA 398	Restaurant diurno
111	4000162	CISTERNAS PECEROS LIMITADA	FREIRE 570	Restaurant diurno



112	4000163	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES MUÑOZ Y ARAYA SPA	FREIRE 699	Restaurant diurno
113	4000165	CANCINO LEIVA CARLA CAROLINA	BULNES 585 LOCAL 16	Restaurant diurno
114	4000167	AGUILERA ASTORGA MARIA LUZ	BULNES 583	Restaurant diurno
115	4000168	OLIVARES MORALES MARGARITA DEL CARMEN	VICTORIA 583-585	Restaurant diurno
116	4000170	GARCIA SILVA ANA	BULNES 585 L 11	Restaurant diurno
117	4000176	HENRIQUEZ ORELLANA ELSA	MENDOZA 478	Restaurant diurno
118	4000179	DONDE HIDALGO	VICTORIA 608	Restaurant diurno
119	4000180	COMERCIALIZADORA SIZHONG LIN EIRL	FREIRE 578	Restaurant diurno
120	4000182	JORGE NAZAR E HIJOS	EYZAGUIRRE 594 L/ 209-211	Restaurant diurno

121	4000183	VALENZUELA LEON JESSICA	ELEODORO YAÑEZ PAR 28 -C	Restaurant diurno
122	4000184	RAMIREZ PALERMINO EDUARDO ENRIQUE	EYZAGUIRRE N° 620-A 2 PISO	Restaurant diurno
123	4000192	ZOU Y COMPAÑÍA LTDA	AVDA. COLON N° 877	Restaurant diurno
124	4000193	OLIVARES MORALES MARGARITA	VICTORIA N° 583- 585	Restaurant Nocturno
125	4000195	CABRERA CASTRO HECTOR DIONICIO	AVDA PORTALES 4040	Restaurant diurno
126	4000196	CISTERNAS PECEROS LIMITADA	FREIRE 570	Restaurant nocturno
127	4000197	BORBARAN CARDENAS FANNY CAROL	VICTORIA 593	Restaurant diurno
128	4000201	HERMANOS MA COMPAÑÍA LTDA	ARTURO PRAT 477	Restaurant diurno
129	4000202	HERMANOS MA COMPAÑÍA LTDA	ARTURO PRAT 477	Restaurant nocturno
130	4000206	POLIDORI CARTAGENA VICTOR MANUEL	EYZAGUIRRE 524 INTERIOR	Restaurant diurno
131	4000207	POLIDORI CARTAGENA VICTOR MANUEL	EYZAGUIRRE 524 INTERIOR	Restaurant nocturno
132	4000214	ULLOA LUENGO GLADYS LINDORFA	COVADONGA 29	Restaurant diurno
133	4000217	VALENZUELA UBILLA MANUEL HUMBERTO	SANCHEZ 1	Restaurant diurno
134	4000218	HUMBERTO GACITUA MARTNEZ Y CIA. LTDA	EL BARRANCON 3240	Restaurant diurno
135	4000219	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES MUÑOZ Y ARAYA SPA	FREIRE 568	Restaurant diurno
136	4000220	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES MUÑOZ Y ARAYA SPA	JOSE JOAQUIN PEREZ 596	Restaurant diurno

137	4000222	HUMBERTO GACITUA MARTNEZ Y CIA. LTDA	EL BARRANCON 3240	Restaurant nocturno
138	4000224	ZUÑIGA VALENZUELA PATRICIO	COVADONGA 502	Restaurant diurno
139	4000225	CLAUSSEN Y KUNZE LTDA	AVDA. JORGE ALESSANDRI N° 23505 KM 27	Restaurant diurno
140	4000226	ABBRUZZESE Y CIA. LTDA.	PANAMERICANA SUR KM.25 PAR 7-	Discoteca
141	4000227	COMPL.TURISTICO LA PRADERA LTDA.	PANAMERICANA SUR KM.24 1/2	Discoteca
142	4000229	CENCOSUD RETAIL S.A	AVDA. PORTALES 3698 LOCAL 2001	Restaurant diurno
143	4000231	SILVA FLORES PABLO ANDRES	SAN JOSE 570	Restaurant nocturno
144	4000232	ZUÑIGA CARRASCO LEONARDO IVAN	SAN JOSE 234	Discoteca
145	4000233	DONOSO ALCANTARA GRACIELA	URMENETA 553	Hotel
146	4000237	GALLEGOS MORALES CARLOS CESAR	ANTONIO VARAS 217	Bar
147	4000238	GARCIA SILVA ANA	BULNES 585 L 11	Bar
148	4000242	GALINDO AVILA JUAN ANTONIO	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 13705	Bar
149	4000244	MARCHANT SEPULVEDA LUIS RICARDO	SAN JOSE 898	Bar
150	4000245	VARGAS MOLINA MARTA DEL CARMEN	BARTOLOME DIAZ 517	Bar
151	4000248	VALENZUELA UBILLA MANUEL HUMBERTO	SANCHEZ 1	Bar
152	4000250	MEDINA SALINAS RUBEN ANTONIO	COSME GONZALEZ 121	Expendio de cerveza
153	4000251	ARAVENA MUÑOZ JOSE SEGUNDO	FUTALEUFU 15758	Expendio de cerveza
154	4000253	ACOSTA CESPEDES ELOY	EL BARRANCON ST./6	Expendio de cerveza
155	4000255	VALDIVIESO NUÑEZ JORGE ANTONIO	MAC-IVER 852	Expendio de cerveza
156	4000258	CAFETERIA DANCING DAY LTDA	BARROS ARANA N° 586-A	Expendio de cerveza
157	4000260	SILVA FLORES PABLO ANDRES	SAN JOSE 570	Expendio de cerveza
158	4000269	VARGAS ARANCIBIA SOLEDAD DEL CARMEN	LAS VERTIENTES 2337	Expendio de cerveza
159	4000270	ASTORGA MEDEL JUAN CARLOS	PASAJE 2 0297	Expendio de cerveza

160	4000271	BAEZA ALVAREZ ROBERTO	ALFONSO DONOSO 237	Expendio de cerveza
161	4000273	ROJAS BECERRA CRISTIAN ALBERTO	URMENETA 610	Expendio de cerveza
162	4000275	POLIDORI CARTAGENA VICTOR MANUEL	EYZAGUIRRE 524 INTERIOR	Expendio de cerveza

163	4000277	CABRERA CASTRO HECTOR DIONICIO	AVDA PORTALES 4040	Expendio de cerveza
164	4000278	MORA ARIAS HUMBERTO DIOMEDES	GERARDO BESOAIN 1795	Expendio de cerveza
165	4000282	PERALTA DE LA FUENTE ABRAHAM GONZAL	EYZAGUIRRE 588 L 125	Expendio de cerveza
166	4000283	RODRIGUEZ HERRERA ALICIA EMA	AVDA. EUCALIPTUS 868 EX 01488	Expendio de cerveza
167	4000288	VARGAS RUIZ MARIA JOSE	G AVDA. J.M.CARRERA 13613 L 3	Expendio de cerveza
168	4000290	HERNANDEZ POZO PASCUALA DEL CARMEN	CHUMILDEN 874	Expendio de cerveza
169	4000291	HEWSTONE AVENDAÑO NORMAN OCTAVIO	ENRIQUE LYNCH 160	Expendio de cerveza
170	4000303	AGUILERA ASTORGA MARIA LUZ	BULNES 583	Expendio de cerveza
171	4000317	RAP DOS S. A.	EYZAGUIRRE 581	Expendio de cerveza
172	4000316	HERNANDEZ RODRIGUEZ JOAQUIN Y COMPAÑÍA LTDA	1° DE MAYO 201	Expendio de cerveza
173	4000322	COMERCIALIZADORA SIZHONG LIN EIRL	FREIRE 578	Expendio de cerveza
174	4000326	JORGE NAZAR E HIJOS	EYZAGUIRRE 594 L 209-210	Expendio de cerveza
175	4000327	INZUNZA BRITO MARIA TERESA	ARTURO PRAT 49	Expendio de cerveza
176	4000328	JORQUERA VILLAGRA MARIA INES	AZTECA 878	Expendio de cerveza
177	4000329	ALCANTARA CUBILLOS JUAN Y OTRO	BULNES 585 L/ 17- 18	Expendio de cerveza
178	4000340	NUÑEZ VALENZUELA ROSA Y OTRA	EYZAGUIRRE 579 L/ 6	Expendio de cerveza
179	4000341	MOLINA DELGADO ERNA INES	MANUEL DE AMATT 14287	Expendio de cerveza
180	4000352	NAZAR RIQUELME SILVIA MARGARITA	SAN JOSE 592	Expendio de cerveza
181	4000356	BORBARAN CARDENAS FANNY CAROL	VICTORIA 593	Expendio de cerveza
182	4000387	SILVA BARRA JUAN NICANOR	AVDA PORTALES 4176	Expendio de cerveza
183	4000389	CLAUSSEN Y KUNZE LTDA.	AVDA. JORGE ALESSANDRI N° 23505 KM 27	Expendio de cerveza
184	4000397	OLIVARES MORALES MARGARITA	VICTORIA 583-585	Expendio de cerveza
185	4000399	VALENZUELA UBILLA MANUEL HUMBERTO	SANCHEZ 1	Expendio de cerveza
186	4000403	ZUÑIGA VALENZUELA PATRICIO	ARTURO PRAT 565	Expendio de cerveza
187	4000411	COMPLEJO TURISTICO LA PRADERA LTDA.	PANAMERICANA SUR KM. 24 1/2	Quinta de recreo

188	4000418	GANGAS BARRERA JORGE	AVDA MEXICO 103	Quinta de recreo
189	4000419	HERRERA RODRIGUEZ MARIA INES	STA TERESA TANGO S/N PAR/ 17	Quinta de recreo
190	4000429	OSSANDON REYES EDUARDO	FRANCISCO DE VILLAGRA 0575	Quinta de recreo
191	4000431	ROJAS MALDONADO HERNAN	EL BARRANCON 8867, PARCELA 28-C LO HERRERA	Quinta de recreo
192	4000436	SOC. GARCIA LUIS Y CIA.LTDA.	PAR. LOS NARANJOS KM.27 PARCELA N° 6	Quinta de recreo

193	4000445	SUPERMERCADOS MONSERRAT S.A.C.	COVADONGA 225	Supermercado de comestibles y abarrotes, Mod.Aut
194	4000446	SANHUEZA TORRES MYRIAM	JUAN DE SANDOVAL N° 290	Minimercado de comestibles y abarrotes
195	4000447	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO HIPER	AVDA.JORGE ALESANDRI R N° 20040 LOCAL H-100	Supermercado de comestibles y abarrotes, Mod.Aut
196	4000448	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO HIPER	SAN JOSE 69	Supermercado de comestibles y abarrotes, Mod.Aut
197	4000449	BORQUEZ ALBORNOZ JOSE M.	AVDA. CENTRAL N° 15562	Minimercado de comestibles y abarrotes
198	4000450	RENDIC HERMANOS S.A	AVENIDA PADRE HURTADO 13694	Supermercado de comestibles y abarrotes, Mod.Aut
199	4000451	CANCINO CRUZAT NATALIA	AVDA DUCAUD 15615 PASAJE 4	Minimercado de comestibles y abarrotes
200	4000452	LINEROS PALMA FERNANDO ANTONIO	AVDA MEXICO 207	Minimercado de comestibles y abarrotes
201	4000453	CERNA SOTO BLANCA EMPERATRIZ	FRANCISCO BECERRA 2996	Minimercado de comestibles y abarrotes
202	4000456	CHATEAU MOYA OSCAR	1° DE MAYO 744 0	Deposito Bebidas Alcoholicas
203	4000463	SUPER 10 S.A	AVDA. PORTALES N° 2448	Supermeracdo de comestibles y abarrotes,Mod.Aut
204	4000464	ESCOBAR OTAROLA EDUARDO	PEDRO ONCAS 711	Minimercado de comestibles y abarrotes

205	4000466	GOMEZ MATUS MAURICIO HUGO	JOSE MIGUEL CARRERA 0227	Minimercado de comestibles y abarrotes
206	4000467	SOC.COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DETALLE	AVDA. PORTALES 4290 L/ 9-10-11-12	Supermercado de comestibles y abarrotes, Mod.Aut
207	4000469	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A	ARTURO PRAT 117	Supermercado de comestibles y abarrotes, Mod.Aut
208	4000470	SUPER 10 S.A	AVDA. PORTALES ORIENTE 1701	Supermercado de comestibles y abarrotes, Mod.Aut
209	4000471	GALLARDO HENRIQUEZ INGRID YOLANDA	A PACHECO ALTAMIRANO 11558	Minimercado de comestibles y abarrotes
210	4000474	GARCES ARAYA LUIS ALBERTO	FCO. DE CAMARGO 14383	Minimercado de comestibles y abarrotes
211	4000475	GARCES ARAYA MOISES SEGUNDO	JUAN FERNANDEZ 235	Minimercado de comestibles y abarrotes
212	4000476	GONZALEZ GONZALEZ DORALISA	BARTOLOME DIAZ 212	Minimercado de comestibles y abarrotes
213	4000477	HERNANDEZ SAEZ CARLOS ENRIQUE	LO BLANCO 971	Minimercado de comestibles y abarrotes
214	4000478	HERRERA CASTRO JIMENA	MIGUEL DE CERVANTES 11877	Minimercado de comestibles y abarrotes
215	4000480	ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A	AVDA. PADRE HURTADO N° 14.529	Supermercado de comestibles y abarrotes, Mod.Aut
216	4000482	MARTINEZ FERNANDEZ SILVIA ELIANA	CALDERON DE LA BARCA 506	Minimercado de comestibles y abarrotes
217	4000484	ABARROTES ECONOMICOS S.A	EUCALIPTUS 85	Supermercado de comestibles y abarrotes, Mod.Aut
218	4000485	SUPER 10 S.A	SAN MARTIN 460	Supermercado de comestibles y abarrotes, Mod.Aut

219	4000490	OVALLE VARGAS PATRICIA DEL ROSARIO	LOS CANELOS 386	Minimercado de comestibles y abarrotes
220	4000495	CENCOSUD RETAIL S.A	ALMIRANTE RIVEROS 01202	Supermercado de comestibles y abarrotes, Mod.Aut

221	4000496	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO EXPRESS	EYZAGUIRRE 650 PISO ZOCALO MALL PASEO SAN BDO.	Supermercado de comestibles y abarrotes, Mod.Aut
222	4000497	CENCOSUD RETAIL S.A	AVDA. EUCALIPTUS 273	Supermercado de comestibles y abarrotes, Mod.Aut
223	4000500	COMERCIALIZADORA S.A (HITES)	SAN JOSE N° 672 MALL PASEO SAN BERNARDO	Minimeracdo de comestibles y abarrotes
224	4000502	HIPERMERCADO TOTTUS S.A	O" HIGGINS 550 EX 528	Supermercado de comestibles y abarrotes, Mod.Aut
225	4000506	VASQUEZ DE LA BARRA SILVIA	LAS ACACIAS FRENTE AL N° 02129 - 03101	Minimercado de comestibles y abarrotes
226	4000511	ZAMORA CANCINO CARLOS ARNOLDO	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 66	Minimercado de comestibles y abarrotes
227	4000512	CENCOSUD RETAIL S.A	SAN JOSE N° 672 MALL PASEO SAN BERNARDO	Minimercado de comestibles y abarrotes
228	4000513	CANDIA RIVAS NORA DEL CARMEN	PANAMERICANA SUR KM. 16	Motel de turismo
229	4000514	COMPL.TURISTICO LA PRADERA LTDA.	PANAMERICANA SUR KM. 24 1/2	Hostería
230	4000515	LARDINOIS Y ACUÑA LTDA.	LAS ACACIAS 03180	Motel de turismo
231	4000516	PEREZ FERRADA ERIKA	COVADONGA 1131	Motel de turismo
232	4000517	PEREZ FERRADA ERIKA	COVADONGA 1168	Motel de turismo
233	4000518	SOC. ADM. COMERCIAL LA PIRAMIDE LTDA.	PANAMERICANA SUR KM. 21	Motel de turismo
234	4000519	SOC. INVERSIONES LAS ACACIAS S.A.	LAS ACACIAS 03010	Motel de turismo
235	4000527	SUR ANDINO S. A.	AVDA LA DIVISA 01291	Distribuidora de vinos
236	4000530	LORCA CARRASCO CLAUDIO ANDRES	1° DE MAYO 297 0	Distribuidora de vinos
237	4000531	LORCA CARRASCO CLAUDIO ANDRES	1° DE MAYO 297 0	Distribuidora de licores
238	4000532	MORAGA CARREÑO JOSE	NOGALES 88-A	Distribuidora de vinos
239	4000533	SOCIEDAD ANONIMA VIÑA SANTA RITA	AVDA LA DIVISA 01291	Distribuidora de vinos
240	4000534	DISTRIBUIDORA SANTA RITA LIMITADA	AVDA LA DIVISA 01291 0	Distribuidora de vinos y licores
241	4000535	RATTO FERRANDO RICARDO	EL ROMERAL PAR 8- A	Distribuidora de vinos
242	4000537	CENTRO SOCIAL SUBOFIC. EN RETIRO	BARROS ARANA 580	Club social
243	4000538	CIRC.SUBOFICIALES MAYORES EN RETIRO	BULNES 560	Club social
244	4000539	CLUB SUBOFICIALES DEL GRAL S MARTIN	AVDA AMERICA 809	Club social
245	4000540	SOC. PROGRESO Y SOCORROS MUTUOS	COVADONGA 234	Club social

246	4000541	SOC.SUBOFICIALES CARABINEROS RETIRO	SAN JOSE 669	Club social
247	4000543	KEYLOGISTICS CHILE S.A	LAGO RIÑIHUE 02319	Distribuidora de vinos
248	4000547	RAP DOS S. A.	EYZAGUIRRE 581	Restaurant diurno
249	4000548	CLAUSSEN Y KUNZE LTDA	AVDA.JORGE ALESSANDRI N° 23505 KM.27	Restaurant nocturno
250	4000553	NUÑEZ VALENZUELA ROSA Y OTRA	EYZAGUIRRE 579 L/6	Cabaret
251	4000555	INGENIERIA ELECTRICA SEGELUZ LTDA.	COVADONGA 45	Discoteca

252	4000557	KEYLOGISTICS CHILE S.A	LAGO RIÑIHUE 02319	Distribuidora de licores
253	4000558	KEYLOGISTICS CHILE S.A	LAGO RIÑIHUE 02319	Distribuidora de cervezas
254	4000562	SEGURA ORELLANA KELBIE EDUARDO	FRESIA 10 SECTOR NOS	Restaurant diurno
255	4000565	INVERSIONES COLLINS Y COLLINS LTDA	LAS ACACIAS 871	Distribuidora de cervezas
256	4000569	COMERCIAL SANTA MARTA LIMITADA	OCHAGAVIA 12707	Bodega distribuidora
257	4000570	FARIÑA ESPINOZA RAUL ANTONIO	AVDA. AMERICA 1148	Elaboracion de cerveza artesanal
258	4000571	TRANSPORTES CCU LTDA	ROBERTO SIMPSOM CLARO 01780	Bodega distribuidora vinos, licores y cerv
259	4000572	SANDOVAL CISTERNAS JUAN MANUEL	AVDA. ANIBAL PINTO 4	Bodega distribuidora vinos, licores y cerv
260	4000573	GONZALO ORTIZ AGRICOLA E.I.R.L	AVDA. EL MARISCAL 1869 EX 2619	Bodega Elaboradora o distribuidora de vinos
261	4000574	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA 03395 MODULO 5	Bodega, distribuidora de vinos, licores y cerveza
262	4000584	GUERRA GONZALEZ LUIS ALBERTO	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 14767	Minimercado de comestibles y abarrotes
263	4000586	ALVARO ANDRADE E HIJO LTDA	EYZAGUIRRE 101	Minimercado de comestibles y abarrotes
264	4000604	RESTAURANT KUN HUA LTDA.	AVDA. COLON 818 0	Restaurant diurno

265	4000605	RESTAURANT KUN HUA LTDA.	AVDA. COLON 818 0	Restaurant nocturno
266	4000606	REHR Y COMPAÑÍA LTDA	CAMINO MALLOCO 1910 EX LOS TRIGALES	Restaurant diurno
267	4000607	REHR Y COMPAÑÍA LTDA	CAMINO MALLOCO 1910 EX LOS TRIGALES	Restaurant nocturno
268	4000608	ESTABLECIMIENTOS BARILOCHE S.A	AVDA. JORGE ALESSANDRI R 20040 L/T 116 Mall Pla	Restaurant diurno
269	4000609	ESTABLECIMIENTOS BARILOCHE S.A	AVDA. JORGE ALESSANDRI R 20040 L/T 116 Mall Pla	Restaurant nocturno
270	4000616	SOBARZO CUEVAS LUIS HIPOLITO	AVDA. COLON 1175	Restauran diurno
271	4000617	SOBARZO CUEVAS LUIS HIPOLITO	AVDA. COLON 1175	Restaurant nocturno
272	4000618	PEREZ CALDERON NELSON FERNANDO	AVDA. PORTALES 1800	Restauran diurno
273	4000619	PEREZ CALDERON NELSON FERNANDO	AVDA. PORTALES 1800	Restaurant nocturno
274	4000622	ROJAS MAGGI Y CAMPOS LTDA	COVADONGA 728	Restaurant diurno
275	4000623	ROJAS MAGGI Y CAMPOS LTDA	COVADONGA 728	Restaurant nocturno
276	4000626	ALIMENTOS PLAZA SUR SPA	AVDA. JORGE ALESSANDRI R. 20040 L/T-144,A1071,A1073	Restaurant diurno
277	4000627	SOCIEDAD RESTAURANT VALENZUELA Y DIAZ LTDA	COVADONGA 202	Restaurant diurno
278	4000628	SOCIEDAD RESTAURANT VALENZUELA Y DIAZ LTDA	COVADONGA 202	Restaurant nocturno
279	4000631	INMOBILIARIA E INVERSIONES SOL LTDA	OHIGGINS 390	Restaurant diurno
280	4000632	INMOBILIARIA E INVERSIONES SOL LTDA	OHIGGINS 390	Restaurant nocturno
281	4000633	SOTTOLICHIO NEGRETE YOVANNA	AVDA. AMERICA 670	Restaurant diurno
282	4000634	SOTTOLICHIO NEGRETE YOVANNA	AVDA. AMERICA 670	Restaurant nocturno
283	4000635	TAPIA ZAPATA JORGE ADRES	FRIDA KHALO 3	Restaurant diurno
284	4000636	TAPIA ZAPATA JORGE ADRES	FRIDA KHALO 3	Restaurant nocturno
285	4000637	SOC, ADMINISTRADORA PLAZA CENTRAL S.A	AVDA. JORGE ALESSANDRI R. 20040 LOCAL FC 2012-2014	Restaurant diurno



286	4000638	RESTAURANT LUNG TANG KOK LIMITADA	AVDA. JORGE ALESSANDRI R. 20040 LOCAL T 132	Restaurant diurno
287	4000639	RESTAURANT LUNG TANG KOK LIMITADA	AVDA. JORGE ALESSANDRI R. 20040 LOCAL T 132	Restaurant nocturno

**7.- HORA DE INCIDENTES.**

**SRA. ALCALDESA** Concejal Rencoret, Concejal Soto.

**SR. SOTO** Alcaldesa, me quiero referir a dos temas, que me parecen de interés comunal, uno de ellos, bueno, es conocido ya llegó un informe de Contraloría respecto de el contrato de retiro sólido domiciliario, donde en la auditoría se establece, según Contraloría, que hubo un incumplimiento de la empresa proveedora, que en este caso es Dimensión, ya que no cumpliría con el número de camiones que deberían haber ejecutado el servicio, y se generaba una multa por más de 3.000 y tantos millones de pesos.

Quiero consultar cómo se va a hacer efectivo el cobro de estos recursos, cuál es la posición del Municipio respecto a este tema, porque también lo dice el informe, que hay 60 días para responder. Mi posición es clara en el sentido de que tenemos cobrar hasta el último peso que se haya generado por las multas, ya que cuando un contribuyente se atrasa, o por un permiso de circulación, o por un pago de basura, nosotros cobramos intereses, pero cuando una empresa no cumple con su contrato y se genera este monto tan abultado, sin duda que estaría afectando nuestro patrimonio municipal.

12:46 HRS. SE RETIRA DE LA SESION LA CONCEJALA SRA. AMPARO GARCIA.

Por tanto quiero consultar...

**SRA. ALCALDESA** Perdona, ¿qué estaría afectando nuestro patrimonio?.

**SR. SOTO** El no cobrar las multas, las multas que se han generado por más de 3.000.000.000, quiero consultar cual es la posición del Municipio y cómo se va a hacer efectivo el pago y el cobro de estos montos.

**SRA. ALCALDESA** O sea, lo primero es que nada que no esté dentro de la planificación del presupuesto, que son las multas, afecta al patrimonio, lo primero es eso.

Segundo, que nosotros nos reunimos largamente a conversar el tema, nosotros tenemos un documento, que es lo que nos indica la Contraloría, felizmente la deuda es de ellos, no es nuestra, por multas no aplicadas. El informe que se envía desde la Municipalidad a la Contraloría, Concejal, verdaderamente, pareciera que no lo vieron, porque no hay ningún punto que haya sido levantado, de acuerdo a la apreciación que tuvimos nosotros, como equipo como Municipio.

12:47 HRS. SE RETIRA DE LA SESION LA CONCEJALA SRA. MARIELA ARAYA.

La Municipalidad de San Bernardo tiene un control, las personas que se dedican a esto, nuestros ITO, son personas de carrera, súper serias, que a ti te digan que faltan camiones o que los mismos camiones se hicieron dos veces, qué nos interesaba a nosotros, que la pega estuviese hecha, y eso, la Contraloría dice, sí, se hizo el trabajo.

Entonces yo creo que es súper importante que todos estos temas que nosotros aclaramos, yo pedí un asesor externo, que es EMESUR, del cual también nosotros somos socios, que nos explique si esto es casi normal que en la municipalidad se haga una auditoría y que sea tan tajante el hecho que no se consideren nuestros descargos.

Ahora, lo que nosotros estamos haciendo, tenemos el documento listo para mandarlo a la empresa Dimensión, y quedamos en acuerdo de toda la mesa de trabajo, de Concejales, que íbamos a esperar la audiencia que nos va a dar el Contralor, porque nosotros también tenemos que llegar decir, Sr. Contralor, por qué usted, porque finalmente se nota como una deficiencia nuestra y de nuestros profesionales, o de nuestros técnicos, de nuestros funcionarios que hacen bien la pega.

Entonces, nosotros queremos decir, por qué usted no nos contestó si nosotros tenemos como demostrar, incluso EMESUR tienen una visión bastante más moderna de como justificar también esta eventual ausencia, con material más avanzamos, ya que ellos tienen otros sistemas de control, y tenemos el apoyo de ellos también.

Vamos a esperar eso, nos dimos un plazo, nosotros tenemos un tiempo limitado, no sé cuánto es, son 60 días generalmente, yo lo único que quería era mandarle ya la cobranza, pero entendiendo que no podemos ser tan injustos, incluso con nuestros funcionarios, porque el descargo que hay tiene su lógica, no es tan tremendo, no entendemos cómo hicieron los cálculos, no entendemos por qué hay puntos que se levantaron, por ejemplo está el punto de Santa Marta, ellos ya devolvieron parte de los 60.000.000, que están allí, ya eso está pactado y está zanjado, hay un tema que es absolutamente de Dimensión, que es el pago de este bono que emite la SUBDERE, ellos también están peleando esa situación, porque finalmente es Dimensión la que va a hacer una demanda en contra de la Contraloría.

Entonces, nosotros ahí tenemos que ver qué pronunciamiento tiene la Contraloría con nosotros, en este proceso de espera, independiente que el documento ya está hecho para cobrar el monto que está indicado por la Contraloría.

Me gustaría que tú agregaras más detalles.

**SR. PADILLA** Sí, Alcaldesa, Concejales. Con respecto a tema Dimensión, lo primero es que no hay un cobro hacia el Municipio, eso es súper importante decirlo, dejarlo súper claro, que la Contraloría es objetar las multas que no habría pagado, no habría pagado la empresa Dimensión, pero no tiene que ver con cobros municipales, no hay cuestionamiento al patrimonio municipal, y da un plazo de 60 días hábiles, 60 días hábiles se estarían cumpliendo aproximadamente, según nuestros cálculos, el día 15 de marzo.

Nosotros lo que tenemos que hacer, como decía la Alcaldesa es notificar de este dictamen, de este informe final, a la empresa Dimensión, y en su caso, en su momento era Santa Marta también, por el cuestionamiento que había por el pago de 60.000.000 y fracción, por el mayor kilometraje que se habría gastado en trasladar los residuos de Santa Marta, producto del incendio, eso está, efectivamente, como dice la Alcaldesa, zanjado, se llegó a un... hubo una reunión entre la Directora de Administración y Finanzas, el suscrito y la empresa Santa Marta, quien efectivamente va a reintegrar los 60.000.000.

Y con respecto a lo que señala, de los camiones y las multas no cursadas, efectivamente, ahí hay unas cosas que en realidad se prestan para algunas paradojas, es raro que no cuestione el pago, que la Contraloría no cuestione el pago completo de los decretos de pago, y sí cuestione multas, es raro

que la Contraloría no haya observado, en el fondo, que procedimiento de aplicación de multas tiene la posibilidad de apelación, si yo aplicase a raja tabla lo que señala la Contraloría, efectivamente, de cobrar los 3.000 y tantos millones a la empresa, en el fondo le estaría privando su derecho a apelar esas multas, y eso está considerado en las bases y en los contratos.

Por todas estas razones, efectivamente, se ha solicitado, por un lado, audiencia con el Contralor, a fin de explicarle y de estimar todas estas situaciones.

Y por otro lado, efectivamente poner en conocimiento de la empresa Dimensión, porque este informe le llega desde la Contraloría a San Bernardo, pero no está en conocimiento de Dimensión, derechamente, formalmente, del documento, en conocimiento de ellos.

Ahora, qué haga Dimensión con respecto a este tema, es lo que haría, lo que hace el Municipio, lo que hacen distintas instituciones al respecto, ante una diferencia con respecto a una presentación de un órgano fiscalizador, como es la Contraloría, lo más probable es que ellos pidan mediante recurso de protección, de que se reconsidere por lo tribunales de justicia.

Uno puede estar en acuerdo o en desacuerdo con la Contraloría, en ciertas materias, muchas veces estamos en desacuerdo con la Contraloría, por las formas, pero es algo súper normal y habitual, serán entonces los tribunales de justicia quienes tengan que dirimir, si es que Dimensión así lo estima pertinente, lo que tenga que dirimir con respecto a las formas de aplicación de las multas y con respecto a los procedimientos de apelación que están considerados en las bases y están considerados en este tema.

Hemos dejado, efectivamente, en stand by, este tema, stand by quiere decir no que estemos dejando que pase el tiempo, y no haciendo nada, sino que tomando las medidas al respecto de evaluar el informe que llegó de la Contraloría y aplicar las medidas al respecto.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Yo participé junto con los 2 Concejales en esa reunión y me parece que es importante señalar 2 cosas que allí se acordaron, informar que estaba presente la unidad técnica, es decir la Dirección de Aseo y Ornato, estaba presente el Director actual y la Directora de la época que fue auditada, más los ITO técnicos, y nos explicaban de que les asiste la convicción de que el contrato de cumplía, que no había una reducción de camiones.

Entonces lo que pedimos los Concejales presentes, y que el Municipio estuvo de acuerdo, es que esa unidad, no vamos a entrar en un debate cómo, porque fue un debate largo, nos entregara un informe, una carpeta, con los antecedentes que a ellos les dan la convicción de que efectivamente no había un déficit de vehículos según contrato, que y no tenía que ver con el proceso que tiene una empresa con la Contraloría, o ésta, el Municipio con una empresa, sino que con la convicción que se tienen que formar los Concejales ante un informe de Contraloría, incluso, sobre todo, ante la opinión pública.

Entonces yo quiero recordar que un de las conclusiones en esa reunión es que esa unidad técnica nos va a hacer llegar antecedentes, que son los que a ellos como unidad técnica les da la convicción de que estaba la dotación completa, porque dimos un largo debate respecto que aparte de los procesos administrativos, en los cuales muchas veces los Concejales nos somos incumbentes, pero sí tenemos que responder a los vecinos frente a estos cuestionamientos, y si los antecedentes existen, los tenemos que tener, quiero recordar ese compromiso.

Y lo segundo que se hizo presente con mucha fuerza, y que me imagino va a ser rectificado, que no es posible que una concesión de tal envergadura pase sin ser auditada por la Dirección de Control cada año, porque efectivamente, como lo mencioné a propósito de otra intervención durante este Conejo, es un tipo de servicio que se lleva buenas parte de nuestro presupuesto municipal, y por tanto debe ser auditado constantemente, así es que recuerdo, Presidenta, el compromiso de hacer

llegar a los Concejales este informe.

**SRA. ALCALDESA** Sí, nos habíamos dado plazo.

**SR. CADIZ** Que nosotros pudiéramos decirle, a cualquiera que nos pregunte, éstos antecedentes tenemos.

**SRA. ALCALDESA** ¿No está Arriaza?, él se comprometió, nos iban a entregar el GPS.

**SR. PADILLA** Alcaldesa, perdón, yo conversé con el Director de Aseo y Ornato, el día vienes, y me dijo que ya había hecho la solicitud con respecto a los GPS, que era justamente una de las cosas que iba a demostrar, en el fondo, que los servicios se habían prestado, y eso, la carpeta, se la iba a entregar al Concejal.

**SRA. ALCALDESA** Claro, porque para todos, tendrán que entender qué significaría un día sin el servicio, o sea, una emergencia sanitaria, acusaciones en la televisión, reportajes, yo creo que es algo que no advertimos, el tema de los camiones, que no eran los mismos, que de repente ellos dicen que si les queda un camión en pana ingresan otros camiones a prestar el servicio, el error administrativo a lo mejor es que no siempre se autoriza o se avisa, eso queda por escrito, bueno, tenemos que reconocer las deficiencias nuestras también.

Incidentes, ¿sobre lo mismo, sobre el mismo tema?.

**SR. SOTO** Otro, era otro Incidente, más bien una información de interés publico, Presidenta, tengo la información que lamentablemente la Corte Suprema se habría pronunciado a favor de Walmart, por 4 votos a 1.

Quiero recordar que el Municipio, la oficina del Diputado Leo Soto, los vecinos, FIMA, hicieron una presentación en la Corte de Apelaciones de San Miguel, pidiendo un pronunciamiento, eso fue derivado a la Corte Suprema, y ya está el fallo de 4 votos a favor, a favor de Walmart, ésto es un fallo que no nos satisface, pero nos deja una luz porque hay un voto a favor, lo que nos permitiría de alguna forma seguir en la vía judicial para pedir el pronunciamiento de los tribunales ambientales.

No sé si tiene alguna informa información adicional, pero es muy importante esta resolución porque la estábamos esperando, queríamos conocer el resultado, y nos permite, yo creo, seguir el camino de los pronunciamientos de los tribunales ambientales, seguir dando la pelea para que Walmart no se instale, definitivamente, en San Bernardo.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, yo creo que nosotros hemos dado una batalla tan increíble. Yo lamento que el Diputado no se haya comunicado con nosotros como Municipio, porque hemos sido nosotros, finalmente, sobre todo el Director de Obras, quien ha tenido una astucia tremenda y conocimientos tan válidos como para frenar ésto, después de un año y tanto nos informamos de esta noticia, yo creo que ahí es donde no se habla de transversalidad, Concejal, si yo cuando digo...

**SR. SOTO** Es público, Sra. Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** No, yo no tenía idea que el Diputado había hecho...

**SR. SOTO** No, no, no, es público, esta resolución es pública, es conocida por todos.

**SRA. ALCALDESA** No, no, no, no estoy hablando de eso, estoy de las acciones individuales que podemos hacer todos, porque nosotros también estamos trabajando el tema, yo le quiero pedir acá a nuestros Directores que nos cuenten en qué va lo nuestro, porque nosotros hemos tenido...

**SR. SOTO** Pero, Alcaldesa...

**SRA. ALCALDESA** ... los informes de la SEREMI, de SEREMI de Vivienda, que me anunció a mí cuando vino la Ministra de Vivienda, que me ha venido a dar una mala noticia, hace 3 semanas atrás, la mala noticia no llegaba, hasta que llegó... la semana pasada, ¿verdad, Director?.

**SR. SOTO** ¿Me permite, Alcaldesa?, no, no entendí su punto, pero me parece positivo que FIMA haya presentado recursos, que el Municipio haya presentado recursos, que los vecinos lo hayan hecho, que la oficina parlamentaria también, parlamentaria del Diputado lo haya hecho, yo creo que eso es positivo.

**SRA. ALCALDESA** Sí, sí, lo que pasa es que no ganamos, lamentablemente, tenemos un votito a favor, no más.

**SR. SOTO** Pero eso no es responsabilidad del Diputado.

**SRA. ALCALDESA** Claro, no, para nada, no, todo lo contrario.

**SR. CADIZ** Alcaldesa, ésto es súper reciente, de hecho FIMA nos escribió un correo esta mañana, al Comité de Defensa de San Bernardo Sur, que somos quienes les dimos representación, y va a hacer una reunión a fin de decir como se sigue, o sea, ésto es súper reciente.

Yo lo que lamento es que tenemos resquebrajado el movimiento social en ésto, porque ha habido súper malas prácticas, falta de experiencia, no sé, ha habido muy mala fórmula de llevar ésto, pero a lo menos lo judicial yo creo que efectivamente hay varias iniciativas y creo que lo que dice el Concejal es el camino, vamos a escuchar a los abogados, pero creo que se abre la fase para entra a los tribunales ambientales, y ahí yo creo que sí necesitamos unidad técnica para tener una sola posición, y juntar muchos recursos, muchos recursos técnicos, de todos los actores. porque una de las ventajas de Walmart ha sido la poca unidad de San Bernardo.

**SRA. ALCALDESA** Exacto. Director.

**SR. KARAMANOFF** Buenas tardes, Alcaldesa, Concejales. La verdad es que la temática jurídica presentada en los tribunales tiene que seguir el mismo carril, y si hay que tirarlo a los tribunales ambientales, será la instancia que tendrán que agrupar de la misma forma como se hizo antes, y aportando los antecedentes que permitan revertir en el caso de ser necesario.

Sin embargo desde el punto de vista del permiso de edificación del proyecto, yo les he comentado a ustedes que hace tiempo estábamos viendo, en conjunto con la SEREMI de Vivienda, una especie de pinponeo, de Oficios, estableciendo la aclaración respecto de diversas observaciones que se emitieron en el acta de observaciones.

En esa temática la empresa instaló un recurso de reclamación respecto el acta de observaciones que emitimos nosotros como Dirección de Obras, del cual resultó una Resolución Exenta que me fue derivada a fines de la semana pasada, en el cual establecía dos condiciones, principalmente que rechazada el acta de observaciones emitida por la Dirección de Obras, y ordenaba otorgar el permiso de edificación propiamente tal.

Qué conlleva eso, conlleva que independiente de esa situación de otorgar el permiso, se le tenía que enterar el aporte del 50% de los derechos municipales a la SEREMI de Vivienda, cosa que yo vi el pronunciamiento y no estoy en acuerdo con lo expuesto por la SEREMI, por diversas razones, la primera, porque siempre se peleó acá la situación de la compatibilidad territorial, si la SEREMI estima conveniente pronunciarse de una firma sobre una materia que según ella no está bien abordada, es una temática.

Pero además de eso el expediente no solamente tenía 2 observaciones, tenía alrededor de 20 observaciones, por tanto si la empresa en los reingresos no dio cumplimiento a las restantes observaciones, el rechazo del expediente que se emitió por parte de la Dirección de Obras estaría ajustado a derecho, qué significa eso, hoy día la SEREMI de Vivienda, en esa resolución desestimó todas las demás observaciones, y yo estoy preparando un Oficio para solicitar dos acciones, principalmente, la primera es la invalidación de ese acto administrativo, en virtud del Art. 53 de la Ley 19.880, y si es necesario, ya lo hemos conversado con la Alcaldesa y con el Director Jurídico, para establecer el recurso respectivo frente a la misma resolución.

Por qué, para que ustedes, quiero mostrarlo gráficamente, no me quiero meter mucho en el tema, pero yo no puedo tener una planta de arquitectura, que es cuando la miro de arriba, que dice que la fachada tiene ventanas y después veo una elevación que no tiene ventanas, hay una discordancia; en una planimetría me presentan una superficie total de x metros cuadrados, y en la otra planimetría me presentan una superficie total de otros metros cuadrados, es decir, con qué metros cuadrados ejecuto yo el cálculo de derechos municipales para poder validar un permiso de edificación.

Y lo más importante es que ustedes deben saber que ésto tiene un estudio de impacto sobre el sistema de transporte urbano, aprobado en la SEREMI de Transportes, que determina una cantidad de estacionamientos, y el instrumento de planificación territorial, que es el Plan Regulador Metropolitano, destina una cuota mínima de estacionamientos por unidad de superficie del proyecto. Si este proyecto así lo invocó la SEREMI de Vivienda en su resolución, establecía dentro de la cuota mínima de estacionamientos requeridos, parte de los mismos en la franja de resguardo de la línea de alta tensión, se constituía como una norma urbanística, y por tanto la observación es inválida. Si no era parte de la cuota mínima exigida, la observación era inválida y no se podía resolver por parte de la Dirección de Obras.

Nosotros ya analizamos y redactamos el Oficio respecto de este punto, y tenemos alrededor de 127 estacionamientos del proyecto, que están bajo la faja de resguardo de la línea de alta tensión, y que son parte de la cuota mínima exigible para el proyecto, por lo tanto en ese entendido la Resolución Exenta de la SEREMI de Vivienda estaría con un vicio de legalidad y es deber nuestro pedir la invalidación de lo mismo.

Qué quiere decir ésto, del punto de vista del permiso de edificación, que lo lógico sería que la Resolución acogiera parcialmente la reclamación interpuesta por la empresa Walmart, y por tanto declarar que el rechazo del expediente está ajustado a derecho, del punto de vista de la totalidad de las observaciones, y readmitir el reingreso del expediente de tramitación con nosotros y posteriormente aprobarlo si es que resuelven esas observaciones que aun quedan pendientes, que son bastante como de algunos detalles, a excepción de los estacionamientos dentro de la faja de resguardo de la línea de alta tensión.

Eso es en lo que estamos hoy día, el Oficio se está desarrollando, se va a terminar seguramente de a 1 o 2 días más, porque le estamos incluso adjuntando las imágenes, e incluso es importante hacer presente que la SEREMI de Vivienda expone su resolución que emitió dicho pronunciamiento, sin haber tenido a la vista los antecedentes del proyecto, es decir jamás vio una planimetría del proyecto para pronunciarse en derecho respecto del mismo, cosa que yo lo encuentro por lo menos grave, desde el punto de vista que estamos emitiendo un acto fundado y acogiendo una reclamación interpuesta por una empresa respecto de un acta de observaciones que efectuó la Dirección de Obras hacia el proyecto, sin haber visto el proyecto por parte de ellos.

**SRA. ALCALDESA** Esto es súper válido, o sea, de repente por eso que si no nos juntamos, no nos enteramos de todas estas cosas, podríamos citarnos para ver los diferentes frentes que estamos utilizando, pero no hemos dado el pie a torcer todavía.

Ricardo tiene un incidente.

**SR. RENCORET** Gracias, Alcaldesa. Quiero pedir 5 minutos para hacer una pequeña reseña

de lo que hemos estado trabajando, que es la Ordenanza de Municipio Saludable, hemos trabajado ya casi 2 años en la ordenanza, con distintas reuniones, con Concejales, con los funcionarios de la Salud, con los Directores, con el COSOC, con los CDL, y hemos ido avanzando, ha pasado por la visación, también, del Departamento Jurídico, y aquí hay un resultado final, de 4 páginas, que queríamos pedirles 5 minutos para poder hacer una revisión breve y rápida de los puntos más importantes, para que entendamos bien de qué se está tratando la ordenanza, hasta donde llega, cuales son los límites que pone, que no es nada muy restrictivo, sino que más por un tema de sentido común.

Aquí Vanessa nos va a ayudar entregándonos un material de complementación de la información, y vamos a hacer una presentación, de 6 láminas, 7 láminas, bien breve.

**SR. VASQUEZ** Alcaldesa, Concejales. Bueno, ésto es parte de lo que venimos trabajando en Salud, tal como dice el Concejal, lo hemos desarrollado en distintas instancias, en la Comisión de Salud, con los distintos actores, y nuestra idea, obviamente, es en pos de mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios, de nuestros niños y de todos los que circundan en nuestra Comuna, que es darle una mejor salud, y obviamente una buena orientación respecto de una vida saludable desde el inicio de su vida.

Así es que les vamos a hacer la presentación, Vanessa, la dejo a ella, porque es la Encargada de Promoción.

**SRA. GODOY** Buenas tardes, Concejales. La presentación es muy breve, son solo 6 diapos, en el fondo como estamos solo en Incidentes y estamos al final ya del Concejo, la idea es que nos concentremos solo en los puntos de la ordenanza municipal, que tienen que ver con los kioscos saludables, los kioscos al interior de las escuelas o CESFAM deben ser saludables.

La Ley 20.606, que es la ley de etiquetado, más conocida como la Ley Súper 8, restringe la venta de los alimentos que tengan 1 o más sellos, al interior de los establecimientos educacionales.

**SRA. S. PEREZ** ¿Qué ley?.

**SRA. GODOY** 20.606 o Ley Súper 8 también, que fue súper conocida.

Entonces, como la ley restringe la venta al interior de los establecimientos educacionales, la ley dejó fuera el exterior, y eso es, como Comuna, que nos vamos a hacer cargo, otras comunas y se han hecho cargo con ordenanzas municipales, y San Bernardo en eso está al debe, y queremos también regularizar y así para que la competencia al exterior de los establecimientos educacionales no sea una competencia de los kioscos, y es una necesidad sentida de los establecimientos, que nos han solicitado que salga la ordenanza, principalmente por ésto, por el cuidado de la venta de los alimentos.

Entonces, no debería realizar la venta ni publicidad de alimentos con uno o más sellos negros, y a lo anterior se suman los alimentos no envasados que superen los límites establecidos, como es estos alimentos que vamos a mencionar, como las sopaipillas, completos, pizzas, no están envasados, pero sin embargo superan los límites expresamente expuestos por la ley, también se restringe su venta.

Entonces, ahí está el establecimientos, y lo que se regularía son 100 m. alrededor de los establecimientos educacionales. Habían algunas dudas con respecto de si vamos a poder, en la Comuna, seguir vendiendo completos o sopaipillas, y en el fondo la ordenanza lo que busca es solo regular en donde se venden, entonces, si está el establecimiento educacional, alrededor del establecimiento es que no se puede vender.

La fiscalización será realizada por inspectores municipales y Carabineros de Chile, la comunidad

podrá contribuir a esta fiscalización y las multas serán de 1 a 5 UTM.

La Municipalidad se abstendrá, entonces, de otorgar permisos para el comercio ambulante y establecido de alimentos, con uno o más sellos de advertencia, alto en, ubicado en el perímetro inferior a 100 m. de los establecimientos educacionales, los centros de salud, y los edificios públicos que están mencionados en esta presentación fue eliminado de la ordenanza, lo trabajamos en una de las comisiones, en donde se solicitó que los edificios públicos quedaran, en esta primera ordenanza, fuera de esta disposición.

Entonces, en la ordenanza que se les va a entregar solo están los establecimientos educacionales y los centros de salud.

En los dos primeros meses de la publicación de la ordenanza se extenderán partes de cortesía, el Municipio podrá dejar sin efecto el permiso dentro del perímetro o quienes sean sorprendidos vendiendo productos con uno o más sellos, alto en, o con otorgamiento a quienes sean sorprendidos de estos conductos sin permiso municipal.

El plazo para adecuarse a la ordenanza es máximo a 60 días.

Y ahí Consta, que es parte del equipo de Promoción de la Salud, que nos acompaña. Esa es la ordenanza final, la cual ya pasó por Jurídico, Rentas, de las comisiones, como mencionaba Ricardo también que estuvimos trabajando el año anterior.

Respecto a los Centro de Salud Familiar y unidades de apoyo, se realizarán talleres relacionados a hábitos saludables, conmemorar días mundiales sin tabaco, actividad física, alimentación saludable y semana de la lactancia materna, contar con bebederos de agua o dispensadores de éstos.

Pausas saludables para funcionarios, semanalmente, prohibición de fumar en espacios que se encuentran al interior de los centros de salud, y éste es un punto también que se debatió en las comisiones de salud, porque al minuto los funcionarios pueden fumar y tienen fumaderos al interior de los centros, y tenemos muchos reclamos de los usuarios, por el tema del consumo del tabaco, porque al realizar la atención los funcionarios están con el humo del tabaco, y los usuarios se han quejado mucho de esa situación, además somos Salud, deberíamos dar el ejemplo con el consumo del tabaco.

Los establecimientos educacionales, por la ley, ya lo están haciendo un montón de años, y Salud quedó atrás en esta disposición.

Y el fin de la presentación, ahí está una de nuestras actividades, con San Bernardo Saludable también.

**SRA. ALCALDESA** Súper lindo el texto.

**SRA. GODOY** Es un instrumento trabajado en el año 2015, con material, y todos los años tenemos una nueva versión mejorada, entonces ésta es la última versión, que se les entregó a todos los establecimientos educacionales, y por qué razón, porque anteriormente las celebraciones siempre eran completos, o pizzas, o cosas en definitiva que no eran saludables, entonces nos preguntaban a nosotros qué podían preparar en reemplazo de, y bueno, aquí entregamos este material, que ha sido de utilidad, así es que todos los establecimientos educacionales municipales cuentan con este material.

**SRA. ALCALDESA** Ahora, como Vanessa ha hecho una muy buena exposición y hace mucho tiempo que está trabajando en la Comisión de Salud, el Concejal Recorte quiso traerlo en incidentes para obligarnos un poco a tomarle el asunto a este aspecto tan importante, así como las bolsas también.



La ordenanza, vamos a darnos un plazo de una semana para convocar a una reunión, si es que hay alguna observación o consulta respecto a la ordenanza. ¿Alguna consulta al respecto?. Sra. Orfelina.

**SRA. BUSTOS** Yo quiero felicitar a Salud y específicamente a mi colega Concejal que ha trabajado hard en esto, y a Vanessa, porque parece que fuera la levadura en la masa, usted, porque motiva, eres muy agradable, niñita linda, así es que veremos como, si es que hay alguna observación respecto de lo escrito, pero esto es un acierto, esto es un acierto, muy bien, así es que felicitaciones.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Soledad Pérez.

**SRA. S. PEREZ** Mire, la verdad es que a mí me alegra profundamente este tema, primero porque yo soy vegetariana hace 30 años, así es que sé, estoy fascinada con esto, otros me van a odiar, pero a mí me encanta este tema, siento que Chile es un país tan rico en fruta, en verdura, y que no le damos la importancia ni realizamos lo que nosotros tenemos como territorio, como país.

Y darle las felicitaciones a Ricardo, porque yo partí, cuando Ricardo partió estaban, usted se tiene que acordar, en la comisión el año pasado, que partieron trabajando con los primeros pasos, y ahora veo que parió, no solo a su hijo, sino que parió esto también, bueno, es una manera decir, pues, Concejal. Y me parece fantástico llevar a cabo el trabajo que uno tiene, poder desarrollarlo y poder concretarlo, me parece sensacional, yo estoy feliz, te juro, es una felicidad que fuera Concejal o no estaría feliz, feliz por la comunidad, a mí me parece que la obesidad mórbida en los niños es un tema, pero, hay, terrible, terrible aquí en esta Comuna y terrible en el país.

Entonces, que este trabajo se lleve a cabo y que hayan ya partido y concretado esto, pucha, de verdad me llena de júbilo, como diría un colega mío, me llena de felicidad, sé todo lo que han trabajado, ah, sé como se dieron los primeros pasos, qué es lo que se iba a hacer, lo que no, que había que coincidir que si esto estaban de acuerdo, porque estas cosas no van a poner contento a todo el mundo, estamos claros que van a haber depredadores y va a haber gente que va a estar feliz, pero hay que educar a la gente y hay que hacerla que vaya tomando conciencia que una buena alimentación es como la bencina de un auto, va a funcionar mejor, va a tener mejor calidad de vida, la alimentación es lo que nos da nuestra calidad de vida y nuestra salud, así es que de verdad, los felicito profundamente, de verdad.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Jovanka Collao tiene la palabra.

**SRA. COLLAO** Bueno, primero que todo, yo estoy súper contenta de que haya tenido fruto, es un trabajo, las ordenanzas son súper lentas, pero felizmente, claro, como dice bien la Concejala Soledad Pérez, éstos son hábitos, y las personas tendemos a hacernos como de lado, de repente nos molestan estos cambios, pero la verdad todo tiene un por qué, y nosotros, la salud pública también va de la mano con lo que nosotros nos alimentamos.

Entonces nosotros también tenemos que tener esto de promoción de la salud, de ver nuestros entornos, de cuidar a los niños, de evitar, porque ya los índices son tal altos, de obesidad, de mala alimentación, que tenemos que ser un aporte, tenemos que ayudar, tenemos que enseñar y eso también es parte del rol nuestro.

Nuestro organismo es súper sabio, cuando uno va caminando y siente olor a fritura, ah, te da como, no sé, algo desagradable, pero tú cuando pasas por la fruta y todas esas cosas, como qué rico, y te dan ganas de comer. Entonces todo eso parte también por lo que está a disposición y a la vista, entonces yo estoy súper contenta, apoyo totalmente esta vida saludable, que de repente a muchos de nosotros se nos va de las manos, porque lo primero que vemos es comida rápida, y tenemos tanta hambre que vamos y compramos, y listo, se acaba, pero no, tenemos que hacer un trabajo más.

El trabajo de ustedes ha sido arduo, y felicitarle, Vanessa, porque ella siempre está ahí como sus quequitos, sus muestras de cosas, que de repente me dice me estás comiendo un queque de verdura, y yo así, ¿cómo me voy que me estoy comiendo un queque de verdura?, es como raro, pero es igual de rico, saludable, y qué mejor que saber que lo que estás incorporando en tu organismo es algo bueno, algo que necesitamos, y uno es lo que come, simplemente.

Así es que nada más que agradecerle, felicitarla, y que cuentan con todo mi apoyo en este de la ordenanza.

**SRA. S. PEREZ** Sabe, nosotros traemos muchos mitos, y a mí me daba risa, cuando yo era más chica y escuchaba a las abuelas decir, está gordita, está sanita, ese es un mito que nosotros hemos acarreado históricamente, no es que porque esté más gordita está más sanita, tenemos los problemas cardíacos, pero graves en es nuestro país, cáncer, producido por la mala alimentación, diabetes, gota.

Entonces es súper importante que la gente sepa que las consecuencias que trae una mala alimentación, no es solamente que la mala alimentación te va a traer, no sé, un poquito más de grasa, cosas así, sino que enfermedades crónicas serias, serias, que la gente después no va a poder sanar con ningún tipo de terapia ni tratamiento, entonces, y que no sigamos enriqueciendo a los grandes vendedores, los grandes vendedores... cómo se llaman, los de los remedios, farmacéuticos y todos los que son los que producen los remedios y traen los remedios a Chile, en este caso.

Así es que felicitar nuevamente, Ricardo, no es solamente una cara bonita usted.

**SRA. ALCALDESA** Cara bonita, tiene la palabra.

**SR. RENCORET** Bien breve, es que la verdad, para ir resumiendo, esta ordenanza de municipio saludable, son 4 páginas, ustedes después, la recibieron recién, a pueden leer, se la vamos a mandar también por mail, para que la tengan, es súper de sentido común, no hay ni un cambio radical, o sea, aquí se habla, por ejemplo, voy a tomar un ejemplo, fomentar el deporte y la recreación con talleres comunitarios y con talleres en los distintos barrios; en la celebración de los Cofee Break que se privilegie alimentación más saludable, este manual nos muestra un montón de alternativas, que son las mismas, en vez de una Coca-Coa y un Fanta, agua de limón y menta, agua de jengibre, té verde, té helado, hay muchas opciones que pueden ir cambiando un poco nuestra calidad de alimentación, y no nos afecta el tema que igual sea una comida rica y entretenida.

Se habla también, por ejemplo, que en los espacios municipales, en los consultorios, donde hay pantallas o lo que sea, circuito cerrado, que se pueda proyectar algunos videos que promuevan las buenas costumbres, los buenos hábitos, tanto de alimentación como también de actividad física, también propender a desarrollar fondos concursables, para que la gente postule a proyectos que también vayan en esta orientación.

Es bastante simple, la única parte que es un poco restrictiva es lo que estamos haciendo de delimitar el espacio de venta de productos de altas calorías en los alrededores de los consultorios y los colegios, que es así como se hace hoy día con la ley del tabaco, es lo mismo, o sea, a 100 m. a la redonda de un colegio, de un consultorio, no se deben vender sopaipillas, pero si uno quiere vender sopaipillas, invento, en la Plaza de Armas, no hay problema, uno puede vender y también puede comprar y consumir, aquí no se está restringiendo a nadie, solamente se están delimitando los espacios más vulnerables, así como también se hizo con la ley del tabaco, que cumple la misma función, en el fondo, creo que es una ordenanza, como decía, muy basada en el sentido común, que nos va a ayudar a todos, claramente nos va a ayudar en el mediano plazo en los índices de salud, y propios de otras áreas también de lo que depende del Municipio.

Y finalmente, destacar aquí, finalmente uno es el Presidente un a Comisión de Salud, finalmente es

una herramienta, éste no es trabajo mío, es trabajo de la Vanessa y su equipo, que han trabajado arduamente, y a veces como nos demorábamos, me llamaba, me retaba, decía, ya, pues, cuándo nos juntamos de nuevo, entonces aquí finalmente la flores para Vanessa y su equipo, que la verdad que es un trabajo súper dedicado, con harta investigación, compartiendo realidades con otras comunas también, con trabajo aquí que se ha hecho, concreto, entonces gracias a ellos, en el fondo, tenemos lo que tenemos, y la idea ahora es dar el último paso, que es pasar a la aprobación de esta ordenanza, para que la ejecutemos ya ojalá desde marzo para adelante.

**SRA. S. PEREZ** Y mucho más barato.

**SRA. ALCALDESA** El tema de los consultorios, de los fumaderos, que fueron acuerdos con las asociaciones, en algún momento, la distribución de recursos para sus espacios, y en la libertad que tiene la gente de...

**SR. VASQUEZ** Es que no hay mucha libertad dentro de un consultorio.

**SRA. ALCALDESA** No, no, no, me refiero, ¿eso se borra, eso está conversado con las asociaciones?.

**SR. VASQUEZ** Sí, se conversó con las asociaciones de funcionarios, se tuvo una reunión especial con ellos respecto a esta ordenanza, y estuvieron de acuerdo.

En lo que sí acordamos, en que los casos de personas que tuvieran la enfermedad del tabaquismo, pudiéramos desarrollar en conjunto con el COSAM, y en conjunto con el tema de Salud, alguna política especial para ellos.

Pero en principio hay acuerdo que obviamente... o sea, uno después de las 5 de la tarde puede tomar y fumar y hacer lo que quiera de su vida, pero entre 8 y 5 de la tarde, mientras uno trabaja, no puede fumar.

**SRA. ALCALDESA** Es importante que no vayan a estar con sus uniformes blancos fumando afuera, sería peor.

**SR. VASQUEZ** Eso es lo que ocurre hoy día, y el problema es que efectivamente hay reclamos porque, claro, no ocurre tanto en los médicos, pero sí en el funcionario que recibe, que atiende, que está en farmacia, y todo, y que efectivamente el tabaco expele olor, y claro, es tremendamente contradictorio que la persona que te atiende en un consultorio este pasada a cigarro.

**SRA. COLLAO** Además decir de que, claro, el pelo se pasa del aroma, y hay personas que son asmáticas, tienen problemas respiratorios, que eso igual les afecta, entonces caemos en una incongruencia, si eres un funcionario de la Salud, puedes tener muchas ganas de querer fumar, pero no lo hagas en el horario que es de trabajo, porque tú puedes también afectar la salud de quien mismo estás atendiendo.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a terminar este Concejo...

**SRA. S. PEREZ** Más que incidentes, tengo peticiones, tengo 2 peticiones, mire, una es que por favor si nos pueden, por acta lo estoy pidiendo, poner, a lo mejor en el primer Concejo de febrero, poner con el Director Eduardo Arriaza, de lo que fue nuestra experiencia en territorio, en este diplomado, que nosotros viajamos, porque también por transparencia, yo quiero, y poder exponer, yo creo que Eduardo, hemos trabajado, yo tengo todo el material fotográfico, él tiene el material que se va a hablar, que se va a plantear, aparte de decirle que viajar con Eduardo fue un agrado, estuvo sumamente, comprometido, participamos mucho, haciendo debates, defendía, de repente, demasiado San Bernardo él, e planteaba, fue muy atractivo.

Pero sería bueno que nosotros pudiéramos plantear y nos pusieran por tabla, no ahora este Concejo que viene, en enero, pero sí a lo mejor uno de los primeros de febrero.

**SRA. ALCALDESA** Antes de vacaciones, antes del ciclo de vacaciones vamos a poner, entonces, en tabla.

**SRA. S PEREZ** Por favor, y que nos avisen. Y lo segundo, que es un tema delicado, pero lo quiero plantear porque yo soy tardía para pensar, tengo que reconocerlo, y generalmente me hago un recuento mental de las cosas que me ocurren en la vida, y quiero hablar un poco el tema de cuando yo me planteé, que sigo siempre solidarizando con los colegas y con los compañeros cuando les pasen cosas desagradables.

Pero el tema tiene que ver y pasa por lo que ocurrió con Javier, aquella vez, con Javier Gaete, con el Concejal Gaete, con supuestamente el equipo de Marisela Santibañez.

Lamentablemente, Alcaldesa, yo por un cosa de ética, y de fidelidad también a lo que son mis colegas, si yo dije alguna cosa impropia hacia ella, que no lo recuerdo, de verdad no lo recuerdo, porque no me acuerdo haber sido una persona hostil con algo que a mí no me consta, pero que estoy creyendo en un Concejal que estaba haciendo un descargo.

Quiero decir que la verdad que yo al caballero, pusieron a un señor ahí que era candidato a diputado, no lo conozco para nada, por lo tanto no puedo solidarizar con una persona que no conozco. Y lo otro era un meme, parece, grande, que me pareció muy violento, pero que de verdad me hago cargo lo que voy a decir, no creo, pero de verdad, de verdad, yo conozco a las personas, trabajé un año con ella, pienso que nosotras podemos tener muchos defectos, pero ya poner una cosa de amenaza de muerte, lo dudo.

Yo no creo que la Marisela, por lo que yo la he conocido, sea una persona que amenace de muerte a nadie, y me quiero hacer cargo de eso, porque me parece grave, de verdad me lo he planteado, lo he conversado con colegas, y colegas que la conocen hartos, y yo no puedo tirar, si es que dije algo impropio, puedo tirar la mano a ese nivel, me parece grave viniendo desde mi persona.

Entonces yo me, de verdad no me hago cargo de haber dicho algo tan violento hacia la Marisela Santibañez, no soy del partido de ella, así es que no es una cosa partidista, ni para nada, es una cosa humana, y yo no me hago cargo de decir algo tan feo de una compañera, porque yo no opino así de una compañera con la que trabajé, puedo, podemos encontrarnos miles de defectos, pero ya hablar de una amenaza de muerte, a mí me parece grave, y me parece grave que yo sostenga eso.

Eso es, Alcaldesa, yo quiero plantearlo públicamente, porque ésto también se hizo público, y quiero que quede en acta, porque yo no soy de ese tipo de personas, no califico así a los seres humanos, entonces eso, lo quería decir porque estaba con ésto metido adentro, y quiero partir bien mi año en ese sentido. Eso es.

**SRA. ALCALDESA** Bien. Vamos a terminar el Concejo, entonces, entregando... ah, no, antes de ésto, falleció don Luis Andrade, don Luis Andrade de las empanadas, ahí en Eyzaguirre con 12 de Febrero, falleció hoy día en la mañana, él estaba enfermito, un ícono en San Bernardo, un hombre muy conocido, muy querido, así es que desde acá nuestras condolencias, su hijo trabaja con nosotros, todos sabemos que es conductor de una camioneta, pero aparte de eso, familia muy querida y de mucha tradición en nuestra Comuna, así es que, bueno, lamentable, él se fue sí en edad bien avanzada.

Y lo otro es, vamos a poner hasta música, para despedir a quien nos acompañó durante 15 años. La Dorita es parte de nuestra familia, es su último Concejo, y quisimos hacerlo como en 4º medio, porque no queremos que te vayas, porque ahí la vida nos tiene que juntar, y queremos que ésto sea solo el término de un ciclo, y que después viene otro, y de verdad que con mucho cariño, Dorita,

quiero que los varones de este Concejo te entreguen este ramo de flores, que verdaderamente va con mucho cariño para ti.

Gracias por tu encanto, gracias por todo tu cariño a nosotros, Dorita, te queremos mucho, mucho.

SE PROCEDE A ENTREGAR FLORES POR LA DESPEDIDA DE LA SRA. DORA MORNHINWEG.

Siendo las 13:50 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS .....

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA .....

SR. LEONEL CADIZ SOTO .....

SR. ROBERTO SOTO FERRADA .....

SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ .....

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS .....

SR. JAVIER GAETE GODOY .....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO .....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN .....

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA .....

NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE